

**ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 008 DE 2019**  
**SEGURIDAD ELECTRÓNICA**

**OBSERVACIONES TELEFÓNICA INGENIERÍA**  
**DE SEGURIDAD COLOMBIA**

Recibida el 02 de diciembre de 2019 a las 4:47 p.m del correo electrónico: [yenny.silva@telefonica.com](mailto:yenny.silva@telefonica.com)

➤ **PREGUNTA:**

Buenas tardes,

Asunto: OBSERVACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 de 2019 - SEGURIDAD ELECTRÓNICA

Por medio de la presente solicitamos a la entidad revisar y tener en cuenta las observaciones realizadas a continuación, esto con el fin de mantener el principio de pluralidad y permitir a un mayor espectro de oferentes participar de este proceso.

Nos permitimos poner a su consideración cambiar los indicadores mencionados a continuación por los siguientes:

<i>indicador</i>	<i>Margen solicitado</i>
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 1.5
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 20% DEL PRESUPUESTO

<i>indicador</i>	<i>Margen a considerar x Servicios Postales Nacionales</i>
LIQUIDEZ	0,865
PATRIMONIO	\$ 6.609.906.939.000

Agradecemos su pronta respuesta.

✓ **RESPUESTA:**

Se informa que la Dirección Nacional Financiera procedió a revisar nuevamente el comportamiento de los indicadores establecidos como requisito habilitante para el sector objeto de análisis, evidenciando que más del 50% de las empresas del sector registran un índice de liquidez igual que 1.5, por lo que se concluye que el nivel establecido para este indicador, en el marco de la invitación pública 008 de 2019, no restringe la participación de proponentes. De esta manera, y considerando que no hubo observaciones por parte de otros oferentes en el mismo sentido, se encuentra razonable mantener el indicador en el nivel de 1.5.

## **OBSERVACIONES NEC DE COLOMBIA S.A**

Recibida el 04 de diciembre de 2019 a las 1:22 p.m del correo electrónico: [imdiaz@nec.com.co](mailto:imdiaz@nec.com.co)

Señores

SERVICIOS POSTALES NACIONALES  
Ciudad

Referencia: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2019

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, NEC DE COLOMBIA., amparada en las instancias y el cronograma establecido para el proceso de la referencia, se permite solicitar la modificación y/o aclaración, de los puntos que se relacionan a continuación, en aras de definir reglas claras, objetivas y completas que permitan la confección del ofrecimiento de la misma índole, así:

➤ **PREGUNTA:**

1. Numeral 1.5 Idioma Y Legalización De Documentos Otorgados En El Exterior

El pliego establece lo siguiente:

*“Todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a acreditar cualquiera de los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos públicos, expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla. En todo caso, deberá atenderse igualmente el contenido de la Resolución 4300 del 24 de Julio de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores” En consecuencia, el Proponente deberá presentar todos los documentos dándole cumplimiento a las condiciones anteriormente expuestas.*

*De manera atenta solicitamos a la entidad modificar este requerimiento y que el apostille sea solicitado en el momento de la legalización del contrato en caso del oferente resultar adjudicatario, lo anterior teniendo en cuenta que el trámite de apostille que deben realizar los proponentes extranjeros en sus respectivos países, demanda largos tiempos que no se ajustan al cronograma del cierre de la propuesta.*

✓ **RESPUESTA:**

Es procedente la observación realizada por el oferente; no obstante, para garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones con relación a la Apostilla, el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el Representante Legal en donde manifieste que en el evento de ser adjudicatario del presente proceso de Convocatoria Pública, presentará al momento de la legalización del contrato, debidamente apostillados los documentos públicos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, la cual se verá reflejada en la respectiva Adenda.

➤ **PREGUNTA:**

## 2. Numeral 2.1 Condiciones técnicas literal b Experiencia

El pliego establece: “El oferente deberá adjuntar máximo cinco (05) certificaciones y/o contratos ejecutados y/o respectivas actas de liquidación y/o recibido de satisfacción de los mismos, cuya sumatoria reportada en el RUP sea mínimo al presupuesto oficial asignado en el presente proceso de contratación. Dichos contratos deben haber sido ejecutados y liquidados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública”

Amablemente solicitamos a la entidad modificar este numeral y quede de la siguiente forma:

“El oferente deberá adjuntar máximo cinco (05) certificaciones y/o contratos ejecutados y/o respectivas actas de liquidación y/o recibido de satisfacción de los mismos, cuya sumatoria reportada en el RUP sea mínimo al presupuesto oficial asignado en el presente proceso de contratación. Dichos contratos deben haber sido ejecutados y liquidados dentro de **los últimos diez (10) años** anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública”

Lo anterior teniendo en cuenta el concepto de Colombia Compra Eficiente que establece lo siguiente “La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades” y que la información inscrita en el Registro Único de Proponentes puede ser utilizada por los proponentes sin limitación temporal alguna, especialmente la experiencia, ya que no hay límite en el número de contratos que se inscriben ni en la fecha en la que éstos fueron celebrados.

De igual forma solicitamos a la entidad incluir en el literal C de este numeral el siguiente párrafo:

“Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia y no estén obligadas a estar registradas en el RUP, deberá adjuntar máximo cinco (05) certificaciones y/o contratos ejecutados y/o respectivas actas de liquidación y/o recibido de satisfacción de los mismos, cuya sumatoria sea mínimo al presupuesto oficial asignado en el presente proceso de contratación. Dichos contratos deben haber sido ejecutados y liquidados dentro de **los últimos diez (10) años** anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública”

✓ **RESPUESTA:**

En virtud del Principio de Pluralidad de Oferentes la Entidad modificará el “Numeral 2.1 Condiciones técnicas literal b Experiencia”, lo cual se verá reflejada en la respectiva Adenda.

➤ **PREGUNTA:**

## 1. Numeral 2.2 Condiciones Jurídicas Literal C certificado de Existencia y Representación Legal

De manera atenta solicitamos a la entidad incluir el siguiente párrafo:

“Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán presentar los documentos que acrediten su existencia y su representación legal prevista por la legislación del país de origen.

✓ **RESPUESTA:**

La observación presentada por el oferente es procedente, la cual se verá reflejada en la respectiva Adenda.

➤ **PREGUNTA:**

2. Numeral 2.3 Capacidad Financiera establece lo siguiente

*Nivel de Endeudamiento: igual o menor a 60%*

*Solicitamos a la entidad modificar esta solicitud y establecer el índice de endeudamiento en igual o menor al 70%*

*Debemos señalar que la modificación solicitada permite la participación plural de proponentes de categoría mundial, que cuentan con la experiencia y capacidad financiera suficiente para dar completo cumplimiento de los requerimientos del proceso, asegurando la seguridad y continuidad del servicio para la Entidad, permitiendo la participación de proponentes suficientemente cualificados para proveer la seguridad técnica, jurídica y operacional en el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes.*

*Un análisis de comportamiento del sector TOC y específicamente de los proveedores de tecnología y biometría de nuestro país revela que compañías de categoría mundial, con las calidades y experticia en proyectos de envergadura semejante; han realizado ingentes inversiones para mantenerse a la vanguardia del mercado, en infraestructura y ampliación de sus bases técnicas y operativas, que impactan en los índices financieros y organizacionales, pero que no afectan su capacidad para cumplir con los compromisos del proceso.*

*El mantenimiento de los indicadores tal cual son requeridos en el proceso excluyen de participar a la mayor parte de Compañías del sector (incluyendo a algunas líderes de la industria) afectando la posibilidad de que la entidad pueda recibir una mayor cantidad y calidad de propuestas al proceso, en contravía de los principios y obligaciones de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y responsabilidad que la rigen.*

*En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública, como la entidad encargada de “diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda” definió por ejemplo, dentro del Acuerdo Marco para los servicios de conectividad y tecnología, indicadores más favorables a la pluralidad en la participación de oferentes, que reflejan de manera más acertada, la realidad del sector.*

*Frente a nuestra solicitud, consideramos pertinente lo indicado por la Corte Constitucional en sentencia C-713/09, según la cual:*

*El derecho a la igualdad de oportunidades, aplicado a la contratación de la administración pública, se plasma en el derecho a la libre concurrencia u oposición, según el cual, se garantiza la facultad de participar en el trámite concursal a todos los posibles proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración. La libre concurrencia, entraña, la no discriminación para el acceso en la participación dentro del proceso de selección, a la vez que posibilita la competencia y oposición entre los interesados en la contratación. Consecuencia de este principio es el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección, ...puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato. (...)*

*En el mismo sentido, el Consejo de Estado se ha pronunciado sobre los principios de transparencia, la igualdad y la libre concurrencia, estableciendo que las condiciones y previsiones de las entidades en los procesos de contratación no deben*

conducir a la exclusión de potenciales oferentes y deben garantizar la selección objetiva con el fin de no restringir la participación y obtener la mejor oferta para el servicio a contratar.

✓ **RESPUESTA:**

De acuerdo al análisis de la información estadística respecto a la medición del nivel de endeudamiento para las empresas que conforman los sectores N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad, F4321 - Instalaciones eléctricas, G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, y cuyo actividad está relacionada con el objeto contractual, se concluye que el nivel establecido del 60% como requisito habilitante refleja el comportamiento del 50% de las empresas, sin embargo, al existir una alta dispersión de los datos y luego de considerar las observaciones de los 3 oferentes, la Dirección Nacional Financiera considera procedente modificar el nivel de endeudamiento a: igual o menor a 75%, lo anterior con el propósito de promover la participación de oferentes, esta modificación se realizará mediante adenda.

➤ **PREGUNTA:**

3. *Numeral 2.1, Condiciones Técnicas, Literal e, Nota 3, establece lo siguiente:*

*“Carta de compromiso suscrita por el representante legal, donde se garantice la compatibilidad de los equipos y dispositivos suministrados, con los sistemas e implementaciones tecnológicas con que la Entidad cuenta actualmente”.*

*Se solicita cambio de este literal puesto que se desconocen los sistemas e implementaciones tecnológicas que actualmente se encuentran en funcionamiento en la entidad, por lo cual se podría garantizar la compatibilidad con los equipos y dispositivos suministrados. O de ser posible, confirmarnos la información técnica de los sistemas e implementaciones que se encuentran hoy día en las instalaciones para identificar y garantizar por medio de la carta de compromiso la compatibilidad solicitada.*

✓ **RESPUESTA:**

Con relación a la observación referente al “Numeral 2.1, Condiciones Técnicas, Literal e, Nota 3”, es de señalar:

Las plataformas tecnológicas implementadas actualmente para el sistema de alarmas a nivel nacional son: ADEMCO y DSC, las cuales son monitoreadas a través de un equipo de radio frecuencia (GPRS) y a través de la plataforma KRONOS, directamente desde la Central de Monitoreo de la Entidad. Los equipos de radio frecuencia y el monitoreo es responsabilidad de la Entidad.

La plataforma implementada actualmente en la Entidad para el control de acceso es LENEL bajo el dounge 50837, código con el que se puede acceder a toda la información asociada como usuarios o suscriptores.

Las plataformas implementadas actualmente en la Entidad en CCTV (Circuito Cerrado de TV) son GEOVISION, NUUO y LENEL. La compatibilidad e integralidad debe ser por lo menos con alguna de las anteriormente mencionadas, siendo LENEL la que preferiblemente se sugiere que se tenga en cuenta, toda vez que es la plataforma con más viabilidad de integración, así mismo, es la plataforma a la cual se integrarán las licencias que se están requiriendo en el presente proceso.

Las cámaras que actualmente operan en la Entidad son de perfil tecnológico, AXIS en su mayoría, también se han sumado al esquema, cámaras VIVOTEK y GEOVISION.

# **OBSERVACIONES ESTATAL DE SEGURIDAD**

Recibida el 04 de diciembre de 2019 a las 4:54 p.m del correo electrónico:  
[jefelicitaciones@estataldeseguridad.com.co](mailto:jefelicitaciones@estataldeseguridad.com.co)

Bogotá D.C., 4 de Diciembre de 2019

Señores  
4/72  
Ciudad

REF: Observaciones a la convocatoria pública No. 008 de 2019

JULIANA MURILLO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 42.136.429 de Pereira, en mi calidad de Representante Legal de ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, con NIT 816.004.965-0, me permito presentar observaciones al proceso mencionado en el asunto, solicitando de antemano a la entidad tenga en cuenta las mismas, con el fin que se adelante un proceso transparente, plural y participativo.

## **Observación No. 1**

En relación con la convocatoria pública, nos permitimos solicitar a la entidad aclare los siguientes aspectos:

➤ **PREGUNTA:**

- En la ficha técnica habla de conexión entre equipos, pero en ninguna parte se indica quien será la responsabilidad de los canales de transmisión (internet) para la conexión entre los puntos y los centros de monitoreo.

✓ **RESPUESTA:**

La responsabilidad de los canales de internet e interconexión entre los puntos y la Central de Monitoreo es de la Entidad.

➤ **PREGUNTA:**

- No especifica si el monitoreo de alarmas será en la central de la empresa proponente o en las mismas centrales de monitoreo de cámaras.

✓ **RESPUESTA:**

El monitoreo se genera a través de la Central de Monitoreo propia de la Entidad.

➤ **PREGUNTA:**

- En los kits de alarma se debe incluir el GPRS para la transmisión? O se debe realizar por línea telefónica.

✓ **RESPUESTA:**

La transmisión de señales se realiza a través de señales de radio (Tecnología GPRS), aclarando que los equipos de transmisión NO deben ser incluidos en la propuesta, ya que estos son responsabilidad de la Entidad.

➤ **PREGUNTA:**

- *solicitamos se establezca una fecha para realizar visitas a los sitios en los cuales se va a prestar el servicio, esto con el fin de que las compañías puedan realizar un estudio detallado que permita hacer los cálculos de materiales.*

✓ **RESPUESTA:**

Los puntos y locaciones están en total disposición para la generación de las visitas técnicas que se consideren necesarias, teniendo en cuenta que éstas deben ajustarse al cronograma establecido en el presente proceso de convocatoria pública.

Para las visitas se deberá enviar solicitud de autorización de ingreso previamente, relacionando los datos completos de las personas que asistirán, tales como: nombres y apellidos, número de identificación, nombre de la empresa oferente, número placas del vehículo, al correo electrónico: [contratacion@4-72.com.co](mailto:contratacion@4-72.com.co).

Es de aclarar, que el personal deberá presentarse con el documento de identificación personal y de la empresa oferente.

➤ **PREGUNTA:**

- *solicitamos se amplíe el plazo de cambio de equipos de 144 horas (6 días) o en su defecto se aclare que el plazo actualmente establecido son días hábiles.*

✓ **RESPUESTA:**

Se confirma considerar días hábiles como plazo actual establecido para el cambio de equipos.

## **OBSERVACIONES NEC DE COLOMBIA S.A**

Recibida el 06 de diciembre de 2019 a la 1:03 p.m del correo electrónico: [imdiaz@nec.com.co](mailto:imdiaz@nec.com.co)

*Respetados señores:*

*Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, NEC DE COLOMBIA, amparada en las instancias y el cronograma establecido para el proceso de la referencia, se permite solicitar la modificación y/o aclaración, de los puntos que se relacionan a continuación, en aras de definir reglas claras, objetivas y completas que permitan la confección del ofrecimiento de la misma índole, no induciendo a error a los proponentes, permitiendo la pluralidad y concurrencia de los mismos, así:*

➤ **PREGUNTA:**

1. *Para las cámaras tipo B donde se menciona cámaras Hikvision o Dahua: Atentamente solicitamos a la entidad, que con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes o marcas dentro del proyecto, se permita ofrecer marcas*

diferentes a Dahua o Hikvision en la cámaras tipo B, de esta manera no se direcciona el requerimiento a marcas en específico de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente.

✓ **RESPUESTA:**

De acuerdo a la observación, se considera procedente, siempre y cuando, las cámaras que se ofrezcan en la propuesta, cumplan con el requerimiento técnico mínimo o este sea superior; así mismo, que éstas cumplan con el principio de compatibilidad con las plataformas.

Lo anterior, se verá reflejado en la adenda sobre la modificación Anexo No. 04.

➤ **PREGUNTA:**

2. *Atentamente solicitamos a la entidad, que con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes o marcas dentro del proyecto, se permita ofrecer diferentes tipos de licenciamiento de administración de video además de LENEL para los equipos NVR y de igual manera garantizar su compatibilidad con los demás componentes, de esta manera no se direcciona el requerimiento a marcas en específico de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente.*

✓ **RESPUESTA:**

De acuerdo a la observación, se considera procedente, siempre y cuando, se cumpla con las siguientes apreciaciones:

- 1) La Entidad deberá contar con total garantía, que la migración parcial y/o total a la que haya lugar, incluya el 100% de la infraestructura tecnológica ya implementada y que se encuentra operativa actualmente.
- 2) La Entidad deberá tener garantía absoluta de recibir las capacitaciones, entrenamientos y/o certificaciones correspondientes a la operación, soporte y procedimientos de funcionamiento respectivas.
- 3) La Entidad deberá tener garantía que habrá integralidad entre plataformas, toda vez que es necesario evitar desaprovechamiento de inversión reciente, respecto a licenciamientos de operación, soporte y funcionamiento con las plataformas operativas actualmente.

➤ **PREGUNTA:**

3. *De manera atenta solicitamos a la entidad hacer prórroga del presente proceso en al menos una semana para la entrega de ofertas, teniendo en cuenta los tiempos de observaciones, respuesta y posibles modificaciones que pueda realizar la entidad al pliego definitivo.*

✓ **RESPUESTA:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
CIERRE DE LA CONVOCATORIA (PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS)	Diciembre 16 de 2019	Diagonal 25G No. 95 A – 55 <b>Radicación de propuestas hasta las 11:00 a.m. Oficina de Correspondencia de S.P.N S.A.</b> <b>Audiencia de cierre a las 11:30 a.m. Sala de Juntas de la Dirección Nacional de Infraestructura.</b>

## **OBSERVACIONES INFOTIC**

Recibida el 09 de diciembre de 2019 a las 10:35 a.m del correo electrónico: [gerente.cuenta@infotic.co](mailto:gerente.cuenta@infotic.co)

### **PREGUNTA:**

Señores:  
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRARDOT  
La Ciudad.

ASUNTO: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2019

Respetados señores:

*Por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones con respecto a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2019 de la SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472 que tiene por objeto "Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica integral en seguridad electrónica, para las Centrales de Tratamiento Postal (CTP's), Centros Operativos (CO) y Puntos de Venta (PV), con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento administrativo, logístico y operativo a nivel nacional, de acuerdo a las características y cantidades definidas por la Entidad..".*

*De manera atenta nos permitimos solicitar a la entidad, que en virtud de la garantía a la igualdad y libre acceso a la contratación pública, selección de manera objetiva y transparencia, se sirva aceptar nuestras sugerencias al "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO" así:*

*El ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa. En el caso colombiano, según la dinámica de nuestra economía las empresas tienden a endeudarse y la mayoría presentan niveles de endeudamiento superiores al 75%, tan es así, que el propio Banco de la República, para efectos de operaciones considera aceptables endeudamientos hasta un nivel del 75%".*

### **RESPUESTA:**

De acuerdo al análisis de la información estadística respecto a la medición del nivel de endeudamiento para las empresas que conforman los sectores N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad, F4321 - Instalaciones eléctricas, G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, y cuyo actividad está relacionada con el objeto contractual, se concluye que el nivel establecido del 60% como requisito habilitante refleja el comportamiento del 50% de las empresas, sin embargo, al existir una alta dispersión de los datos y luego de considerar las observaciones de los 3 oferentes, la Dirección Nacional Financiera considera procedente modificar el nivel de endeudamiento a: igual o menor a 75%, lo anterior con el propósito de promover la participación de oferentes, esta modificación se realizará mediante adenda.

## **OBSERVACIONES SPECTRA**

Recibida el 09 de diciembre de 2019 a las 2:55 p.m del correo electrónico: [jorgecifuentes@spectra.com.co](mailto:jorgecifuentes@spectra.com.co)

Señores

De acuerdo a la revisión de los documentos del proceso en mención, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

**PREGUNTA:**

1. En las especificaciones técnicas hacen referencia a la necesidad de adquirir algunas licencias de Onguard con el número de parte CS-DEV-MOBILE, la cual dentro del listado de licenciamiento de Lenel no se encuentra dicha licencia; solicitamos amablemente se nos pueda aclarar o corregir la verdadera licencia requerida.

**RESPUESTA:**

De acuerdo a la observación se confirma que con el número de Dounge 50837, el oferente podrá acceder a los servicios y aplicaciones disponibles a la cuenta de la Entidad. Se confirma que el número de parte CS-DEV-MOBILE se encuentra en el listado de número de partes que no está suscrito actualmente, razón por la cual se solicita el requerimiento.

Custom Solutions Integrations				
Name	Expires	In Use / Max.	Value	
Maximum Number of CS OAAP Keyboxes (CS-DEV-KEY)			0	
NEC FT Server Monitoring (CS-DEV-FTMON)			0	
NEC Express Cluster Monitoring (CS-DEV-ECMON)			0	
Clean/Dirty Reader (CS-DEV-CDR)			false	
Active Directory Synchronization (CS-DEV-AD)			true	
Custom Solutions Support (CS-DEV-SUSP)		0 / 0		
Watch List Application (CS-DEV-WATCH)			false	
Maximum Number of Watch Lists (CS-DEV-WATCH-xx)			0	
Video Decoder Interface (CS-DEV-DECODER)			false	
Maximum Number of Video Decoder Channels (CS-DEV-DECODER-xx)			0	
Mobile Monitoring Application (CS-DEV-MOBILE)			false	
Maximum Number of Mobile Monitoring Clients (CS-DEV-MOBILE-xx)		0 / 0		
Custom Solutions Fire Integration (CS-DEV-FIRE)			0	
3G Mobile Video			false	
Elevator Integration			false	
Enhanced Auditing Report - Custom (CS-RPT-AAR)			false	
Enhanced Auditing Report - Access Level Assignment (CS-RPT-AAR)			false	
JGS Enabler (SWG-JGS-XX)			false	
Directory Synchronization (CS-DEV-DS)			false	
Directory Synchronization Pro (CS-DEV-DSP)			false	
Random Screening Integration			false	
Syslog Event Export (CS-DEV-SYSLOG)			false	
Custom Solutions IoLS Integration (CS-IOLS)			false	

**PREGUNTA:**

2. En la tabla económica se tiene unas pestañas que se refieren a kits de CCTV y alarmas, pero estas están con valores unitarios y de acuerdo a la información entregada se tienen 27 kits de alarma para instalar en el proyecto, al igual de 67 kits de CCTV, estas cantidades son correctas?, igualmente se desea conocer si en la presentación del formato económico debe presentarse los valores unitarios por kits y el total de los kits que se requieren, o basta con esos valores unitarios. Lo anterior lo mencionamos debido a que existe un presupuesto oficial y para la asignación de puntajes se tiene en cuenta el valor total de la oferta. Se recomienda cambiar el formato económico en este caso y definir el total de kits a instalar.

**RESPUESTA:**

De acuerdo a la observación se considera procedente, por lo que se emitirá la respectiva adenda aclaratoria:

- 1) Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de Alarmas, aclarando que las subrayadas son las 19 que se deben priorizar para la implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Formato de cotización:

<b>REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO</b>	<b>ESTADO</b>	
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>REQUERIDO URGENTE</b>	<b>Total general</b>
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.LETICIA	1	1
PV.PTO CARREÑO	1	1
PV.PTO INIRIDA	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.QUIMBAYA	1	1
PV.UNIVERSIDAD DE CALDAS	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.MARINILLA	1	1
<b>Norte</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
CTP_PV.LA UNION-BQA	1	1
PV RODADERO	1	1
PV. 20 DE JULIO	1	1
PV.ACACATACA	1	1
PV.CALLE ARSENAL MONEDA	1	1
PV.CENTRO- BQA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.SINCELEJO	1	1
<b>Occidente</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV. VERSALLES (GOBERNACION)	1	1
PV.COLON PLAZA (CAICEDONIA)	1	1
PV.PASEO DE LA QUINTA COSMOCENTRO	1	1

PV.YUMBO	1	1
PV.ZARZAL	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.CUCUTA AEROPUERTO	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
PV.CUCUTA AV QUINTA	1	1
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.LA PLATA	1	1
PV.LERIDA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

- 2) Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de CCTV, aclarando que las subrayadas son las 12 que se deben priorizar para implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro A</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV.C. INTERNAL	1	1
PV.CHICO	1	1
PV.GALERIAS	1	1
PV.RESTREPO	1	1
PV.SAN VICTORINO	1	1
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.S. ANDRES IS	1	1
PV.SOACHA	1	1
PV.SOGAMOSO	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.HONDA	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.BELLO	1	1
PV.EL POBLADO	1	1
PV.YARUMAL	1	1
<b>Norte</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SANTA MARTA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1

PV.RODADERO	1	1
PV.CAMPIÑA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.ZONA UNO-BQA	1	1
<b>Occidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.IPIALES	1	1
<b>CO_PV.POPAYAN</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.YUMBO	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>CO_PV.SAN GIL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CO_PV.VALLEDUPAR	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
<b>Sur</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.FLORENCIA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

- 3) De acuerdo a la confirmación de las cantidades anteriormente expuestas, se relaciona la tabla de puntuación para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Item	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  a. Memoria RAM : 16 GB b. Almacenamiento: 8 TB  Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos	20 puntos
2	<b>Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos
	<b>Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	
	<b>Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	

3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>40 puntos</b>

- 4) Se confirma que en el formato económico se deben relacionar el valor unitario por kit y la totalidad de las cantidades de kits solicitados.
- 5) Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta el criterio económico y la cantidad de kits adicionales que ofrezca el proponente.

**PREGUNTA:**

3. Para las workstation, la descripción se basa principalmente en la descripción de la mother board del equipo, de acuerdo a lo anterior aceptan equipos tipo CLON?, o debe ser de marcas conocidas en el mercado como Dell, HP o Lenovo?

**RESPUESTA:**

En relación a la observación planteada, se confirma que es autonomía del oferente, generar la propuesta tecnológica que considere técnica y financieramente viable, siempre y cuando cumpla con el principio de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas o que estas sean superiores. Se debe tener en cuenta el factor de compatibilidad como aspecto clave en la generación de la propuesta.

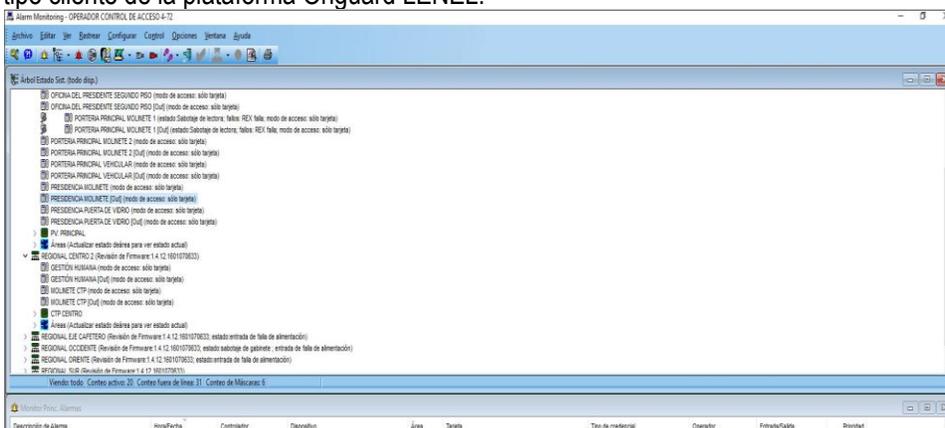
Así mismo, es necesario aclarar que los equipos tipo CLON puede que no tengan las mismas condiciones de garantía y respaldo, que puedan generar equipos de líneas tecnológicas ofrecidas en el mercado dentro del reconocimiento de marcas, ocasionando dificultades a la hora de cumplir con las condiciones de garantías, respaldo y soporte que se exigen en el presente proceso.

**PREGUNTA:**

4. En la tabla económica se definen las licencias de "LICENCIAS PARA APLICATIVO DE MONITOREO DE ALARMAS LENEL ALARM MONITORING APLICACION", estas licencias se refieren a los clientes de monitoreo o a que básicamente se refieren.

**RESPUESTA:**

Si se refieren a los clientes de monitoreo, la referencia de esta licencia es precisamente para ampliar el número de usuarios tipo cliente de la plataforma Onguard LENEL.



## **OBSERVACIONES NEC DE COLOMBIA S.A**

Recibida el 09 de diciembre de 2019 a la 5:11 p.m del correo electrónico: [Imdiaz@nec.com.co](mailto:Imdiaz@nec.com.co)

*Respetados señores:*

*Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, NEC DE COLOMBIA, amparada en las instancias y el cronograma establecido para el proceso de la referencia, se permite solicitar la modificación y/o aclaración, de los puntos que se relacionan a continuación, en aras de definir reglas claras, objetivas y completas que permitan la confección del ofrecimiento de la misma índole, no induciendo a error a los proponentes, permitiendo la pluralidad y concurrencia de los mismos, así:*

### **PREGUNTA:**

1. *Atentamente solicitamos a la entidad para garantizar mayor pluralidad de oferentes o marcas dentro del proyecto, el poder ofrecer diferentes tipos de licenciamiento de administración de video además a LENEL para los equipos NVR y de igual manera garantizar su compatibilidad con los demás componentes, de esta manera no se redirecciona el requerimiento a marcas en específico de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.*

### **RESPUESTA:**

La observación ya había sido recibida el 06 de diciembre de 2019 a la 1:03 p.m del correo electrónico: [Imdiaz@nec.com.co](mailto:Imdiaz@nec.com.co)

No obstante, se reitera lo siguiente:

De acuerdo a la observación, se considera procedente, siempre y cuando, se cumpla con las siguientes apreciaciones:

- 1) La Entidad deberá contar con total garantía, que la migración parcial y/o total a la que haya lugar, incluya el 100% de la infraestructura tecnológica ya implementada y que se encuentra operativa actualmente.
- 2) La Entidad deberá tener garantía absoluta de recibir las capacitaciones, entrenamientos y/o certificaciones correspondientes a la operación, soporte y procedimientos de funcionamiento respectivas.
- 3) La Entidad deberá tener garantía que habrá integralidad entre plataformas, toda vez que es necesario evitar desaprovechamiento de inversión reciente, respecto a licenciamientos de operación, soporte y funcionamiento con las plataformas operativas actualmente.

### **PREGUNTA:**

2. *Atentamente solicitamos a la entidad aclarar el tema relacionado con la seguridad de la información, en donde hacen referencia a una estrategia para la implementación de procesos, políticas de seguridad y puesta en marcha de protocolos de seguridad perimetral: ¿Es necesario hardware y/o software (firewall, DMZ, Honeypots, antivirus, entre otros), para garantizar la seguridad de los datos o esto hace referencia a documentación que avale dichos requerimientos.*

### **RESPUESTA:**

De acuerdo a la observación se confirma que corresponde a hardware y/o software (firewall, DMZ, Honeypots, antivirus, entre otros) que garantice la seguridad de datos; por consiguiente, la sola documentación no satisface el requerimiento.

**PREGUNTA:**

3. *Atentamente solicitamos a la entidad para garantizar el correcto uso de los recursos; aclarar el tema relacionado con el transporte de los equipos que operan actualmente y que se les hará debida reposición, reemplazo y/o implementación por constantes fallas. ¿El transporte debe ser suministrado por el contratista a un punto central?, de qué manera se debe proceder con los mismos o si hará cargo la Entidad.*

**RESPUESTA:**

De acuerdo a observación se confirma que como es requerimiento de la Entidad, hacer el correspondiente ingreso de todo el equipamiento adquirido a través del presente proceso, a los activos fijos en el almacén general ubicado en la Dirección Principal Bogotá (DG 25 G # 95 a 55), se plantea realizar el debido proceso de ingreso a activos, así mismo de logística y transporte de los mismos, así:

- 1) Disponer de los equipos con relación inventariada y documentada a entregar, en bodega propia del oferente en la ciudad de Bogotá para que personal experto de la Entidad, acuda a realizar recepción de los mismos, y al emitir aval de recepción, éstos serán plaketeados e ingresados a activos fijos y podrían ser enviados a la respectiva ciudad de implementación. Tener en cuenta que al recepcionar equipos sin prueba de funcionamiento, éstos estarán sujetos a posibles devoluciones para cambios y/o reemplazos correspondientes.

## **OBSERVACIONES ESTATAL DE SEGURIDAD**

Recibida el 09 de diciembre de 2019 a la 5:27 p.m del correo electrónico: [jefelicitaciones@estataldeseguridad.com.co](mailto:jefelicitaciones@estataldeseguridad.com.co).

*Cordial saludo*

*Atentamente nos permitimos solicitar se aclare:*

**PREGUNTA:**

*1 - es necesario aclarar en cuales puntos necesitan reacción.*

**RESPUESTA:**

No se requiere reacción en ningún punto solicitado, dado que este ítem ya se encuentra contratado y operando. Las cuentas de monitoreo están creadas y listas para realizar asocio de las mismas con el equipamiento adquirido.

**PREGUNTA:**

*2 - el plano de distribución estándar no es claro, es necesario realizar visitas para hacer diagnóstico de seguridad en cada instalación y con base en eso poder definir los materiales y las cantidades que se necesitan.*

**RESPUESTA:**

Los puntos y locaciones están en total disposición para la generación de las visitas técnicas que se consideren necesarias, teniendo en cuenta que éstas deben ajustarse al cronograma establecido en el presente proceso de convocatoria pública.

Para las visitas se deberá enviar solicitud de autorización de ingreso previamente, relacionando los datos completos de las personas que asistirán, tales como: nombres y apellidos, número de identificación, nombre de la empresa oferente, número placas del vehículo, al correo electrónico: [contratacion@4-72.com.co](mailto:contratacion@4-72.com.co).

Es de aclarar, que el personal deberá presentarse con el documento de identificación personal y de la empresa oferente.

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de Alarmas, aclarando que las subrayadas son las 19 que se deben priorizar para la implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Formato de cotización:

REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO	ESTADO	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.LETICIA	1	1
PV.PTO CARREÑO	1	1
PV.PTO INIRIDA	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.QUIMBAYA	1	1
PV.UNIVERSIDAD DE CALDAS	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.MARINILLA	1	1
<b>Norte</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
CTP_PV.LA UNION-BQA	1	1
PV.RODADERO	1	1
PV. 20 DE JULIO	1	1
PV.ACACATACA	1	1
PV.CALLE ARSENAL MONEDA	1	1
PV.CENTRO- BQA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.SINCELEJO	1	1
<b>Occidente</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV. VERSALLES (GOBERNACION)	1	1
PV.COLON PLAZA (CAICEDONIA)	1	1

PV.PASEO DE LA QUINTA COSMOCENTRO	1	1
PV.YUMBO	1	1
PV.ZARZAL	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.CUCUTA AEROPUERTO	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
PV.CUCUTA AV QUINTA	1	1
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.LA PLATA	1	1
PV.LERIDA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de CCTV, aclarando que las subrayadas son las 12 que se deben priorizar para implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro A</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV.C. INTERNAL	1	1
PV.CHICO	1	1
PV.GALERIAS	1	1
PV.RESTREPO	1	1
PV.SAN VICTORINO	1	1
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.S. ANDRES IS	1	1
PV.SOACHA	1	1
PV.SOGAMOSO	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.HONDA	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.BELLO	1	1
PV.EL POBLADO	1	1
PV.YARUMAL	1	1
<b>Norte</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
CO.MONTERIA	1	1

CO.SANTA MARTA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
PV.RODADERO	1	1
PV.CAMPIÑA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.ZONA UNO-BQA	1	1
<b>Occidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.IPIALES	1	1
CO_PV.POPAYAN	1	1
PV.YUMBO	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.SAN GIL	1	1
CO_PV.VALLEDUPAR	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
<b>Sur</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.FLORENCIA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

De acuerdo a la confirmación de las cantidades anteriormente expuestas, se relaciona la tabla de puntuación para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Item	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  c. Memoria RAM : 16 GB d. Almacenamiento: 8 TB  Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos	20 puntos
2	<b>Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos
	<b>Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	

	<b>Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	
3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>40 puntos</b>

Se confirma que en el formato económico se deben relacionar el valor unitario por kit y la totalidad de las cantidades de kits solicitados.

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta el criterio económico y la cantidad de kits adicionales que ofrezca el proponente.

## **OBSERVACIONES MELTEC**

Recibida el 10 de diciembre de 2019 a la 11:35 a.m del correo electrónico: [anustes@meltec.com.co](mailto:anustes@meltec.com.co)

Señores  
 Servicios Postales Nacionales S.A T  
 Oficina Jefe de Contratación  
 Ciudad

Referencia: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 008 de 2019

*De la manera más respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de efectuar las siguientes observaciones al pliego del proceso de Convocatoria Pública No. 008 DE 2019, que tiene por objeto "Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica integral en seguridad electrónica, para las Centrales de Tratamiento Postal (CTP's), Centros Operativos (CO) y Puntos de Venta (PV), con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento administrativo, logístico y operativo a nivel nacional, de acuerdo a las características y cantidades definidas por la Entidad.", así:*

### **PREGUNTA:**

1. En el Anexo 4 en la pestaña Equipos Central en relación al SERVIDOR DE DOMINIO DNSP BOGOTA, en la tabla de bienes y/o servicios requeridos, la entidad solicita: "Mantenimiento UPS Central de Monitoreo Revisión alimentación (Input) 120V-60Hz / Salida (Output) 115V-60Hz 3 KVA". De acuerdo a lo anterior solicitamos aclarar, si este ítem corresponde a un equipo existente o a una de las UPS brindadas por el oferente.

### **RESPUESTA:**

Dada la observación se confirma que el mantenimiento se debe ejecutar a un equipo ya existente.

**PREGUNTA:**

2. De acuerdo al Anexo 4 en las pestañas de Medellín, Manizales, Giron y CCTV Nacional hacen referencia a una Tarjeta capturadora de Video con las siguientes especificaciones:

Specifications			
		GV-5016	GV-5016 x 2
Interface		PCI-E (x1)	PCI-E (x1) x 2
Input Type		LFH	
Video Input		16 Cams	32 Cams
Audio Input		16 Channels	32 Channels
Recording Rate (D1)	NTSC	480 fps	960 fps
	PAL	400 fps	800 fps
Display Rate	NTSC	480 fps	960 fps
	PAL	400 fps	800 fps
Video Resolution	NTSC	H/W	704 x 480
		S/W	352 x 240
	PAL	H/W	704 x 576
		S/W	352 x 288
Video Compression Format	S/W	Geo MPEG4, Geo H264	
	H/W	H.264	
Audio Format		16 kHz / 16 bit, 32kHz / 16 bit	
Bit Rate Range		5M ~ 10M	
GV-NET/IO Card Support		Yes (Note 2)	
GV-Multi Quad Card Support		No	
GV-Loop Through Card Support		No	
Dimensions (W x H)		168 x 70 mm / 6.61 x 2.75 in	
Note:			
1. GV-5016 does not support the TV-Out function.			
2. To work together with GV-5016, GV-NET/IO Card V3.1 must be set in the I/O Box Mode and connected to the PC through USB or DB9.			

Solicitamos aclarar cuál de las dos configuraciones se deben ofertar, GV-5016 ó GV-5016 x 2 si estas serán utilizadas para un sistema de CCTV análogo con el que ya cuenta la Entidad.

**RESPUESTA:**

Se confirma que se debe ofertar la referencia GV-5016 x 2, implementada en los equipos solicitados dentro del mismo requerimiento de cada una de las hojas del libro ANEXO No. 4.

Estos equipos serán implementados para reemplazo de video grabadores análogos, que ya se encuentran operando en la Entidad.

**PREGUNTA:**

3. Para las UPS ofertadas, solicitamos a la Entidad aclarar si es necesario suministrar las adecuaciones de las acometidas eléctricas o la entidad entregara la conectividad a cero metros desde el tablero eléctrico.

**RESPUESTA:**

Se confirma que este ítem corresponde a sólo suministro del equipo.

**PREGUNTA:**

4. En el Anexo 4 en la pestaña CCTV Nacional en lo correspondiente a Complemento Sistema CCTV Video Monitoreo por Regional a Nivel Nacional, la entidad solicita CAMARA TIPO A, sin embargo, hay dos ítems llamados así, con características distintas.

CAMARA TIPOA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sensor de Imagen: CMOS RGB de barrido progresivo de 1/2,9". Lente: Varifocal, Iris tipo P 3-10,5 mm: visión de 95°-34°, F1.4 con filtro de infrarrojos incorporado y enfoque/zoom monitorizados. De día y de noche: Filtro de infrarrojos extraíble automáticamente. Iluminación Mínima: 0 lux con iluminación con infrarrojos activada: Color: 0,4 lux, F1.4, B/N: 0,08 lux, F1.4. Velocidad de Obturación: Frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 1/28000 s a 2 s Frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz: 1/33500 s a 2 s. • PTZ: PTZ Digital. Compresión de Video: H.264 perfil base y principal (MPEG-4 Parte 10/AVC), Motion JPEG. Resoluciones de Video: 1920x1080 a 352x240. Velocidad de Imagen: 25/30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50/60 Hz. Retro alimentación de video: Múltiples secuencias configurables individualmente en H.264 y Motion JPEG Velocidad de imagen y ancho de banda controlables VBR/CBR H.264. Parámetros de Imagen: Compresión, color, brillo, nitidez, contraste, balance de blancos, compensación de contraluz, duplicación de imágenes, rotación (incluido formato pasillo), superposición de texto e imágenes, máscara de privacidad Rotación: 0°, 90°, 180°, 270°, amplio rango dinámico (WDR) con contraste dinámico, control y zonas de exposición, configuración más precisa del comportamiento con poca luz. • Seguridad: Protección por contraseña, filtro de direcciones IP, control de acceso a la red IEEE 802.1Xb cifrado HTTPSb autenticación Digest, registro de acceso de usuarios. • Protocolos Compatibles: IPv4/v6, HTTP, HTTPSb, SSL/TLSb, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP, SNMPv1/v2c/v3 (MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS. Acciones de Evento: Carga de archivos a través de FTP, HTTP y recurso compartido de red y correo electrónico Notificación por correo electrónico, HTTP y TCP, memoria de video previa y posterior a la alarma, activación de salida externa, grabación de video en el almacenamiento local, ir a una posición PTZ predefinida, ronda de vigilancia, activación de iluminación con infrarrojos. Retransmisión de datos: Datos de eventos. Carcasa: Color: NCS S 1002-B blanco, aluminio y PC/siloxano, 42 % plástico reciclado. • Memoria: 256 MB de RAM, 128 MB de Flash. Alimentación: Alimentación a través de Ethernet IEEE 802.3af/802.3at Tipo 1 Clase 3, máx. 10,5 W. Conectores: RJ45 10BASE-T/100BASE-TX 1 entrada y 1 salida de alarma. • Iluminación con infrarrojos: Optimized IR, LED de consumo energético muy bajo y con un ángulo de iluminación e intensidad regulables. Alcance de hasta 15 m. • Almacenamiento Local: Ranura para tarjetas de memoria microSD/microSDHC/microSDXC de hasta 64 GB (tarjeta no incluida) • Compatible con la grabación en recursos compartidos de red (almacenamiento conectado a la red o servidor de archivos). • Condiciones de Funcionamiento: De 0 °C a 40 °C Humedad relativa del 20 al 80 % (sin condensación). • Homologaciones: EN 55022 Clase B, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 55024, FCC Parte 15 Subparte B Clase B, ICES-003 Clase B, VCCI Clase B, C-tick AS/NZS CISPR 22 Clase B, KCC KN22 Clase B, KN24, IEC/EN/UL 60950-1, IEC/EN 62471, EN 50581. • Peso: 260 g. • Accesorios incluidos: Soporte, Guía de instalación, CD del software de instalación y gestión, descodificador de Windows (1 licencia de usuario) herramienta de balanza. • Garantía: Garantía de tres (3) años. Total Compatibilidad con las plataformas de monitoreo LENEL NUUO Y DEMAS SISTEMAS DE MONITOREO IP</li></ul>
--------------	---

CAMARA TIPOA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modelo: Conexión por cable, alimentación a través de Ethernet: ZMP/HDTV 1080p. • Sensor de Imagen: CMOS RGB de barrido progresivo de 1/2,7". • Lente: 3,6 mm: visión de 94°, F2.8, iris fijo, enfoque ajustable. • Sensibilidad Lumínica: 1,5-100000 lux, F2.8. • Velocidad de Obturación: 1/8000 s a 1/6 s. • PTZ: Digital. • Compresión de Video: H.264 perfil principal (MPEG-4 Parte 10/AVC) Motion JPEG. • Resoluciones: 1920x1080 (HDTV1080p) a 320x240. • Velocidad de Imagen: H.264: 25/30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50/60 Hz. Motion JPEG: 15 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50/60 Hz. • Transmisión de video: Múltiples secuencias de video configurables individualmente en H.264 y Motion JPEG Velocidad de imagen y ancho de banda controlables, VBR/CBR H.264, MPEG-4 Parte 2. • Parámetros de la Imagen: Compresión, color, brillo, nitidez, contraste, balance de blancos, valor de exposición, compensación de contraluz, rotación – incluido Corridor Format, superposición de texto e imágenes, máscara de privacidad, duplicación de imágenes. Amplio rango dinámico con contraste dinámico, rotación: solo 180° para transmisión de video por HDMI, las funciones de superposición de texto e imágenes y máscara de privacidad no se encuentran disponibles con HDMI (modo de captura HDTV 720p). • Interfaz de Programación de Aplicaciones: API abierta para la integración de software, incluida VAPIX®; las especificaciones están disponibles en <a href="http://www.axis.com">www.axis.com</a> AXIS Video Hosting System (AVHS) con conexión de cámara con un solo clic Perfil S de ONVIF; las especificaciones están disponibles en <a href="http://www.onvif.org">www.onvif.org</a>. Plataforma de Aplicaciones de cámaras AXIS; las especificaciones están disponibles en <a href="http://www.axis.com">www.axis.com</a>. • Video Inteligente: Plataforma de Aplicaciones de Cámaras AXIS que permite la instalación de aplicaciones adicionales. • Activadores de Evento: Plataforma de Aplicaciones de Cámaras AXIS que permite la instalación de aplicaciones adicionales. • Acciones de Evento: Carga de archivos: FTP, HTTP, recurso compartido de red y correo electrónico Notificación: correo electrónico, HTTP y TCP Memoria de video previa y posterior a la alarma. • Transmisión de Datos: Datos de eventos. • Contador de Pixeles: Contador de pixeles. • Carcasa: Aluminio y polycarbonato. • Memoria: 256 MB de RAM, 128 MB de Flash. • Alimentación: 4.9V - 5.1V DC, 2,4W max.; alimentación a través de Ethernet IEEE 802.3af/IEEE 802.3at Tipo 1 Clase 1 (3,84W máx). • Conectores: RJ45 macho PoE 10BASE-T/100BASE-TX, HDMI (Micro) – Salida de video compatible con DVI. • Almacenamiento: ranura para tarjetas de memoria microSD/microSDHC/microSDXC de hasta 64 GB (tarjeta no incluida). • Condiciones de funcionamiento: de 0 °C a 50 °C. Humedad relativa del 20 al 80% (sin condensación). • Homologaciones: EN 55022 Clase B, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 55024, FCC Parte 15 Sub parte B Clase B, ICES-003 Clase B, VCCI Clase B, C-tick CISPR 22, KCC Clase B, IEC/EN 60950-1. Fuente de alimentación de alimentación: EN 60950-1, cCSAus. • Peso: 144 g. • Accesorios incluidos: Fuente de alimentación, soporte y abrazadera, guía de instalación, CD del software de instalación y gestión, descodificador de Windows (1 licencia de usuario). • Software de gestión de video: AXIS Camera Companion (incluido), AXIS Camera Station y software de gestión de video de los socios desarrolladores de aplicaciones de Axis (no incluido). Para obtener más información, consulte <a href="http://www.axis.com/products/video/software">www.axis.com/products/video/software</a>. • Compatibilidad con Lenel Network Video Suite 7.1. • Garantía: Mínimo tres (3) años.</li></ul>
--------------	--

Solicitamos amablemente aclarar si corresponden al mismo equipo o cual debemos contemplar.

**RESPUESTA:**

Se confirma que corresponde al mismo equipo, así:

CAMARA TIPOA	<p>• Sensor de Imagen: CMOS RGB de barrido progresivo de 1/2.9". Lente: Varifocal, Iris tipo P 3-10,5 mm: visión de 95°-34°, F1.4 con filtro de infrarrojos incorporado y enfoque/zoom monitorizados. De día y de noche: Filtro de infrarrojos extraíble automáticamente. Iluminación Mínima: 0 lux con iluminación con infrarrojos activada: Color: 0,4 lux, F1.4, B/N: 0,08 lux, F1.4. Velocidad de Obturación: Frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz: 1/28000 s a 2 s Frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz: 1/33500 s a 2 s. • PTZ: PTZ Digital. Compresión de Video: H.264 perfil base y principal (MPEG-4 Parte 10/AVC), Motion JPEG. Resoluciones de Video: 1920x1080 a 352x240. Velocidad de Imagen: 25/30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50/60 Hz. Retro alimentación de video: Múltiples secuencias configurables individualmente en H.264 y Motion JPEG Velocidad de imagen y ancho de banda controlables VBR/CBR H.264. Parámetros de Imagen: Compresión, color, brillo, nitidez, contraste, balance de blancos, compensación de contraluz, duplicación de imágenes, rotación (incluido formato pasillo), superposición de texto e imágenes, máscara de privacidad Rotación: 0°, 90°, 180°, 270°, amplio rango dinámico (WDR) con contraste dinámico, control y zonas de exposición, configuración más precisa del comportamiento con poca luz. • Seguridad: Protección por contraseña, filtro de direcciones IP, control de acceso a la red IEEE 802.1Xb cifrado HTTPSb autenticación Digest, registro de acceso de usuarios. • Protocolos Compatibles: IPv4/v6, HTTP, HTTPSb, SSL/TLSb, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP, SNMPv1/v2c/v3 (MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS. Acciones de Evento: Carga de archivos a través de FTP, HTTP y recurso compartido de red y correo electrónico Notificación por correo electrónico, HTTP y TCP, memoria de video previa y posterior a la alarma, activación de salida externa, grabación de video en el almacenamiento local, ir a una posición PTZ predefinida, ronda de vigilancia, activación de iluminación con infrarrojos. Retransmisión de datos: Datos de eventos. Carcasa: Color: NCS S 1002-B blanco, aluminio y PC/siloxano, 42 % plástico reciclado. • Memoria: 256 MB de RAM, 128 MB de Flash. Alimentación: Alimentación a través de Ethernet IEEE 802.3af/802.3at Tipo 1 Clase 3, máx. 10,5 W. Conectores: RJ45 10BASE-T/100BASE-TX 1 entrada y 1 salida de alarma. • Iluminación con infrarrojos: Optimized IR, LED de consumo energético muy bajo y con un ángulo de iluminación e intensidad regulables. Alcance de hasta 15 m. • Almacenamiento Local: Ranura para tarjetas de memoria microSD/microSDHC/microSDXC de hasta 64 GB (tarjeta no incluida) • Compatible con la grabación en recursos compartidos de red (almacenamiento conectado a la red o servidor de archivos). • Condiciones de Funcionamiento: De 0 °C a 40 °C Humedad relativa del 20 al 80 % (sin condensación). • Homologaciones: EN 55022 Clase B, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 55024, FCC Parte 15 Subparte B Clase B, ICES-003 Clase B, VCCI Clase B, C-tick AS/NZS CISPR 22 Clase B, KCC KN22 Clase B, KN24, IEC/EN/UL 60950-1, IEC/EN 62471, EN 50581. • Peso: 260 g. • Accesorios incluidos: Soporte, Guía de instalación, CD del software de instalación y gestión, descodificador de Windows (1 licencia de usuario) herramienta de palanca. • Garantía: Garantía de tres (3) años. Total Compatibilidad con las plataformas de monitoreo LENEL NUUO Y DEMAS SISTEMAS DE MONITOREO IP</p>
--------------	---

## **PREGUNTA:**

5. De acuerdo al Anexo 4 en la pestaña de Informática en relación al Equipos informáticos DNSP, la entidad solicita una (1) Impresora de Tarjetas Z7 Series Zebra.

Solicitamos aclarar las siguientes características específicas del equipo a ofertar de acuerdo a sus necesidades:

- ¿El equipo debe contar con puerto de Red o conexión WiFi + Red?
- ¿Debe contar o no con módulo laminador?
- ¿Debe contar con impresión por un lado o ambos lados?
- ¿Los insumos deben estar incluidos en la oferta? Si es así, por favor especificar cuántos y por cuanto tiempo.
- ¿El equipo debe incluir el software por defecto ó debe contar con un Software de impresión preciso de base de datos? ¿La entidad cuenta con una base de datos actualizada (Access, SQL, etc) en la cual sea posible realizar la migración a dicho software?

## **RESPUESTA:**

De acuerdo a observaciones, se aclara:

- 1) Debe contar con puerto de red más wifi.
- 2) Incluir módulo laminador.
- 3) Debe contar con impresión por ambos lados.
- 4) Incluir insumos en una (1) única entrega por 1000 unidades (1000 plásticos) más insumos de mantenimiento (kit de mantenimiento).
- 5) La Entidad cuenta con software compatible (LENEL); sin embargo, se confirma que este equipo incluye o debería incluir software por defecto.
- 6) La Entidad ya cuenta con las bases de datos actualizadas y el software de administración.

## **PREGUNTA:**

6. Por favor aclarar si la entidad ya cuenta con tarjetas de proximidad o el oferente debe suministrarlas, en caso de que sea esto último, por favor indicar la cantidad de dichas tarjetas.

## **RESPUESTA:**

Se aclara que el oferente debe suministrar mil (1000) unidades, Tarjetas de Proximidad HID PROX CARD II, facility code 117 // 125Mhz

**PREGUNTA:**

7. De acuerdo al Anexo 4 en la pestaña de Informática en relación al Equipos informáticos DNSP, la entidad solicita parlantes de 1000W. Solicitamos aclarar esta potencia, ya posiblemente exista un error de transcripción ya que esta potencia de parlantes no corresponde a dispositivos usualmente utilizados en equipos de cómputo de oficina.

**RESPUESTA:**

Se aclara que no hay error de transcripción. Estos serán usados para perifoneo en zonas abiertas.

**PREGUNTA:**

8. En relación a la Experiencia la Entidad indica que los contratos aportados para cumplir con la experiencia "tenga relación con el suministro, instalación y configuración de dispositivos y equipos de seguridad electrónica". Solicitamos a la Entidad aclarar si en el concepto de seguridad electrónica hace relación con sistemas de CCTV, Control de Acceso y Sistema de Alarmas.

**RESPUESTA:**

Sí hace referencia y se confirma que es correcta la interpretación.

## **OBSERVACIONES NEC DE COLOMBIA S.A**

Recibida el 10 de diciembre de 2019 a la 11:37 p.m del correo electrónico: [Imdiaz@nec.com.co](mailto:Imdiaz@nec.com.co)

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, NEC DE COLOMBIA, amparada en las instancias y el cronograma establecido para el proceso de la referencia, se permite solicitar la modificación y/o aclaración, de los puntos que se relacionan a continuación, en aras de definir reglas claras, objetivas y completas que permitan la confección del ofrecimiento de la misma índole, no induciendo a error a los proponentes, permitiendo la pluralidad y concurrencia de los mismos, así:

**PREGUNTA:**

1. Atentamente solicitamos a la entidad confirmar las capacidades exactas y reales de las UPS a suministrar

**RESPUESTA:**

Se confirma se acuerdo a la observación realizada, lo que se relaciona a continuación, lo cual se verá reflejada en la adenda (anexo 4):

(1) una unidad UPS alimentación (Input) 120V-60Hz / Salida (Output) 115V-60Hz 6 KVA. Autonomía mínima de 30 minutos.  
(4) cuatro unidades UPS alimentación (Input) 120V-60Hz / Salida (Output) 115V-60Hz 3 KVA. Autonomía mínima de 1 hora a full carga.

(7) cuatro unidades UPS alimentación (Input) 120V-60Hz / Salida (Output) 115V-60Hz 2 KVA. Autonomía mínima de 1 hora a full carga.

**PREGUNTA:**

2. *Atentamente solicitamos a la entidad revisar la autonomía de algunas UPS solicitadas en el documento ya que comercialmente para el caso de las UPS de 2KVA y la UPS de 3KVA el máximo de autonomía es de (1) una hora al 100% (con banco externo) y para la de 6KVA el máximo de autonomía es de (30) treinta minutos (con banco externo).*

**RESPUESTA:**

Se confirma se acuerdo a la observación realizada, lo que se relaciona a continuación, lo cual se verá reflejada en la adenda:

- (1) una unidad UPS alimentación (Input) 120V-60Hz / Salida (Output) 115V-60Hz 6 KVA. Autonomía mínima de 30 minutos.
- (4) cuatro unidades UPS alimentación (Input) 120V-60Hz / Salida (Output) 115V-60Hz 3 KVA. Autonomía mínima de 1 hora a full carga.
- (7) cuatro unidades UPS alimentación (Input) 120V-60Hz / Salida (Output) 115V-60Hz 2 KVA. Autonomía mínima de 1 hora a full carga.

Cabe recordar que de acuerdo al CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos), hay puntuación para propuestas con ofrecimiento superior a 30 minutos para el equipo de soporte eléctrico:

(1) una unidad UPS alimentación (Input) 120V-60Hz / Salida (Output) 115V-60Hz 6 KVA. Autonomía mínima 1 hora a carga total.

Item	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Memoria RAM : 16 GB</li> <li>b. Almacenamiento: 8 TB</li> </ul> Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos	20 puntos
2	<b>Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos
	<b>Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	

	<b>Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	
3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>40 puntos</b>

## OBSERVACIONES EGCCOLOMBIA

Recibida el 10 de diciembre de 2019 a la 11:47 p.m del correo electrónico: [crodriguez@egccolombia.co](mailto:crodriguez@egccolombia.co)

Buenas Tardes. Adjunto observaciones a l pliego de condiciones del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2019** cuyo objeto es: Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica integral en seguridad electrónica, para las Centrales de Tratamiento Postal (CTP's), Centros Operativos (CO) y Puntos de Venta (PV), con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento administrativo, logístico y operativo a nivel nacional, de acuerdo a las características y cantidades definidas por la Entidad.

Como compañía interesada en la participación del proceso de referencia nos permitimos respetuosamente realizar las siguientes observaciones:

### PREGUNTA:

#### **OBSERVACIÓN N° 1.**

En el documento **PLIEGO DE CONDICIONES**, numeral 1.14 cronograma del proceso, la entidad dispone lo siguiente:

<b>CIERRE DE LA CONVOCATORIA (PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS)</b>	Diciembre 13 de 2019	Diagonal 25G No. 95 A – 55  <u>Radicación de propuestas hasta las 11:00 a.m: Oficina de Correspondencia de S.P.N S.A.</u>  <u>Audiencia de cierre a las 11:30 a.m: Sala de Juntas de la Dirección Nacional de Infraestructura.</u>
--	----------------------	--

Solicitamos respetuosamente a la entidad y con el ánimo de que haya pluralidad de oferentes, que se amplíe el plazo para presentar propuestas a la fecha 20 de Diciembre de 2019.

### RESPUESTA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
CIERRE DE LA CONVOCATORIA (PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS)	Diciembre 16 de 2019	Diagonal 25G No. 95 A – 55 <b>Radicación de propuestas hasta las 11:00 a.m. Oficina de Correspondencia de S.P.N S.A.</b>  <b>Audiencia de cierre a las 11:30 a.m. Sala de Juntas de la Dirección Nacional de Infraestructura.</b>

**PREGUNTA:**

**OBSERVACIÓN N° 2.**

En el documento PLIEGO DE CONDICIONES, numeral 2.1 Condiciones técnicas, la entidad solicita lo siguiente:

b. **Experiencia:** El oferente deberá adjuntar máximo cinco (05) certificaciones y/o contratos ejecutados y/o respectivas actas de liquidación y/o recibido de satisfacción de los mismos, cuya sumatoria reportada en el RUP sea mínimo al presupuesto oficial asignado en el presente proceso de contratación. Dichos contratos deben haber sido ejecutados y liquidados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública y cuyo objeto tenga relación con el suministro, instalación y configuración de dispositivos y equipos de seguridad electrónica. Estos deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio, en al menos uno (1) del clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas hasta el tercer nivel (clase), así:

*Solicitamos respetuosamente a la entidad y con el ánimo de que haya pluralidad de oferentes, Ampliar el periodo de ejecución dentro de los últimos cinco (5) años, de los contratos aportados para verificación de la experiencia, a los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.*

*Adicionalmente solicitamos a la entidad permitir la presentación de contratos para verificación de experiencia, cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con el suministro y/o instalación y/o configuración de dispositivos y equipos de seguridad electrónica. Quedando el Ítem **b** redactado de la siguiente manera:*

*“b. Experiencia: El oferente deberá adjuntar máximo cinco (05) certificaciones y/o contratos ejecutados y/o respectivas actas de liquidación y/o recibido de satisfacción de los mismos, cuya sumatoria reportada en el RUP sea mínimo al presupuesto oficial asignado en el presente proceso de contratación. Dichos contratos deben haber sido ejecutados y liquidados dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública y cuyo objeto y/o actividades tenga relación con el suministro y/o instalación y/o configuración de dispositivos y equipos de seguridad electrónica. Estos deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio, en al menos uno (1) del clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas hasta el tercer nivel (clase), así:”*

**RESPUESTA:**

En virtud del Principio de Pluralidad de Oferentes la Entidad modificará el “Numeral 2.1 Condiciones técnicas literal b Experiencia”, lo cual se verá reflejada en la respectiva Adenda.

**PREGUNTA:**

**OBSERVACIÓN N° 3.**

En el documento PLIEGO DE CONDICIONES, numeral 1.28 Especificaciones técnicas cantidades, calidades del bien y/o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento, la entidad solicita lo siguiente:

**SISTEMAS DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL (PUNTOS DE VENTA Y CENTRO OPERATIVO):**

A continuación, se relacionan las locaciones donde operan los Puntos de Venta en donde se requiere la instalación, de las que se priorizaran diecinueve (19) de las mismas, de acuerdo a las necesidades de la Entidad:

REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO	
Etiquetas de fila	
CO.MONTERIA	
CO.SINCELEJO	

Solicitamos a la entidad aclarar cuáles son las diecinueve (19) locaciones priorizadas para los sistemas de alarmas. Pues no se especifica en el pliego de condiciones ni en los anexos técnicos 4 o 5.

**RESPUESTA:**

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de Alarmas, aclarando que las subrayadas son las 19 que se deben priorizar para la implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Formato de cotización:

REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO	ESTADO	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.LETICIA	1	1
PV.PTO CARREÑO	1	1
PV.PTO INIRIDA	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.QUIMBAYA	1	1
PV.UNIVERSIDAD DE CALDAS	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.MARINILLA	1	1
<b>Norte</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
CTP_PV.LA UNION-BQA	1	1

PV RODADERO	1	1
PV. 20 DE JULIO	1	1
PV.ARACATACA	1	1
PV.CALLE ARSENAL MONEDA	1	1
PV.CENTRO- BQA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.SINCELEJO	1	1
<b>Occidente</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV. VERSALLES (GOBERNACION)	1	1
PV.COLON PLAZA (CAICEDONIA)	1	1
PV.PASEO DE LA QUINTA COSMOCENTRO	1	1
PV.YUMBO	1	1
PV.ZARZAL	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.CUCUTA AEROPUERTO	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
PV.CUCUTA AV QUINTA	1	1
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.LA PLATA	1	1
PV.LERIDA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de CCTV, aclarando que las subrayadas son las 12 que se deben priorizar para implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro A</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV.C. INTERNAL	1	1
PV.CHICO	1	1
PV.GALERIAS	1	1
PV.RESTREPO	1	1
PV.SAN VICTORINO	1	1
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.S. ANDRES IS	1	1

PV.SOACHA	1	1
PV.SOGAMOSO	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.HONDA	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.BELLO	1	1
PV.EL POBLADO	1	1
PV.YARUMAL	1	1
<b>Norte</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SANTA MARTA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
PV.RODADERO	1	1
PV.CAMPIÑA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.ZONA UNO-BQA	1	1
<b>Occidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.IPIALES	1	1
CO_PV.POPAYAN	1	1
PV.YUMBO	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.SAN GIL	1	1
CO_PV.VALLEDUPAR	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
<b>Sur</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.FLORENCIA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

De acuerdo a la confirmación de las cantidades anteriormente expuestas, se relaciona la tabla de puntuación para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Item	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  e. Memoria RAM : 16 GB f. Almacenamiento: 8 TB	20 puntos	20 puntos

	Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.		
2	Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los <b>puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos
	Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los <b>puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	
	Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los <b>puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	
3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>40 puntos</b>

Se confirma que en el formato económico se deben relacionar el valor unitario por kit y la totalidad de las cantidades de kits solicitados.

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta el criterio económico y la cantidad de kits adicionales que ofrezca el proponente.

**PREGUNTA:**

**OBSERVACIÓN N° 4.**

En el documento *PLIEGO DE CONDICIONES*, numeral 1.28 *Especificaciones técnicas cantidades, calidades del bien y/o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento*, la entidad solicita lo siguiente:

**SISTEMAS DE CCTV (PUNTOS DE VENTA Y CENTROS OPERATIVOS):**

A continuación, se relacionan las locaciones donde operan los Puntos de Venta en donde se requiere la instalación, de las que se priorizaran doce (12) de las mismas, de acuerdo a las necesidades de la Entidad:

<b>REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO</b>
<b>Etiquetas de fila</b> <span style="float: right;">↓↑</span>
CO.MONTERIA
CO SANTA MARTA

Solicitamos a la entidad aclarar cuáles son las doce (12) locaciones priorizadas para los sistemas de alarmas. Pues no se especifica en el pliego de condiciones ni en los anexos técnicos 4 o 5.

**RESPUESTA:**

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de Alarmas, aclarando que las subrayadas son las 19 que se deben priorizar para la implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Formato de cotización:

REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO	ESTADO	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.LETICIA	1	1
PV.PTO CARREÑO	1	1
PV.PTO INIRIDA	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.QUIMBAYA	1	1
PV.UNIVERSIDAD DE CALDAS	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.MARINILLA	1	1
<b>Norte</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
CTP_PV.LA UNION-BQA	1	1
PV RODADERO	1	1
PV. 20 DE JULIO	1	1
PV.ARACATACA	1	1
PV.CALLE ARSENAL MONEDA	1	1
PV.CENTRO- BQA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.SINCELEJO	1	1
<b>Occidente</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV. VERSALLES (GOBERNACION)	1	1

PV.COLON PLAZA (CAICEDONIA)	1	1
PV.PASEO DE LA QUINTA COSMOCENTRO	1	1
PV.YUMBO	1	1
PV.ZARZAL	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.CUCUTA AEROPUERTO	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
PV.CUCUTA AV QUINTA	1	1
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.LA PLATA	1	1
PV.LERIDA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de CCTV, aclarando que las subrayadas son las 12 que se deben priorizar para implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro A</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV.C. INTERNAL	1	1
PV.CHICO	1	1
PV.GALERIAS	1	1
PV.RESTREPO	1	1
PV.SAN VICTORINO	1	1
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.S. ANDRES IS	1	1
PV.SOACHA	1	1
PV.SOGAMOSO	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.HONDA	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.BELLO	1	1
PV.EL POBLADO	1	1
PV.YARUMAL	1	1
<b>Norte</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

CO.MONTERIA	1	1
CO.SANTA MARTA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
PV.RODADERO	1	1
PV.CAMPIÑA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.ZONA UNO-BQA	1	1
<b>Occidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.IPIALES	1	1
CO_PV.POPAYAN	1	1
PV.YUMBO	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.SAN GIL	1	1
CO_PV.VALLEDUPAR	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
<b>Sur</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.FLORENCIA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

De acuerdo a la confirmación de las cantidades anteriormente expuestas, se relaciona la tabla de puntuación para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Item	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  g. Memoria RAM : 16 GB h. Almacenamiento: 8 TB  Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos	20 puntos
2	<b>Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos
	<b>Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	

	<b>Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	
3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>41 puntos</b>

Se confirma que en el formato económico se deben relacionar el valor unitario por kit y la totalidad de las cantidades de kits solicitados.

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta el criterio económico y la cantidad de kits adicionales que ofrezca el proponente.

## **OBSERVACIONES INSITEL**

**Recibida el 10 de diciembre de 2019 a la 11:55 a.m del correo electrónico:** [jbernal@insitel.com](mailto:jbernal@insitel.com)

*Buen día: Remito las observaciones dentro de la fecha y hora señaladas en el Pliego de Condiciones para el trámite que corresponda.*

Señores  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A  
Ciudad.

**Referencia:** CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2019 cuyo objeto es: “Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica integral en seguridad electrónica, para las Centrales de Tratamiento Postal (CTP’s), Centros Operativos (CO) y Puntos de Venta (PV), con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento administrativo, logístico y operativo a nivel nacional, de acuerdo a las características y cantidades definidas por la Entidad”.

**Asunto:** Observaciones pliego de condiciones.

Reciban un respetuoso saludo, por medio del presente documento nos permitimos realizar observaciones al pliego de condiciones dentro de los plazos establecidos en el cronograma para e efecto.

### **OBSERVACIONES:**

<b>Obs.</b>	<b>Página</b>	<b>Apartado</b>	<b>Descripción de la Observación</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	17	1.28 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE	Solicitamos comedidamente a la Entidad dar claridad o corrección sobre la cantidad Total de servidores de video grabación. Ya que se refleja Ambigüedad entre el Documento de	Se confirma que son 6 servidores. Revisar cantidades en cada una de las hojas del libro Anexo N°4. (EQUIPOS CENTRAL 3; CALI 1;

		OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	<i>Pliego de Condiciones donde se especifica un número de 6 Unidades y el Anexo No. 4 la sumatoria de la Totalidad de Servidores de Grabación es de 4 unidades.</i>	<i>BARRANQUILLA 1; IBAGUE 1 para un total de 6 servidores).</i>
2	18	1.28 SISTEMAS DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL (PUNTOS DE VENTA Y CENTRO OPERATIVO)	<i>Respetuosamente se le solicita a la entidad que indique con exactitud los puntos en donde se deben instalar los diferentes equipos, sin dejar margen a la priorización posterior a efectos de poder confeccionar una oferta que corresponda objetivamente con el requerimiento de la entidad. No es lo mismo costear la instalación de un sistema en Bogotá que uno en San Andres, como lo pretende la entidad, dejando el criterio a su propio arbitrio siendo que la información debe estar contenida en el estudio de conveniencia y oportunidad de acuerdo con el manual de contratación de la entidad.</i>	<i>La Entidad considera que no es lo mismo instalar en San Andrés que en Bogotá, teniendo en cuenta los gastos o pagos a terceros (viáticos, desplazamiento, etc), sin embargo, desde el punto de vista de ejecución e implementación, la Entidad considera igual realizar la instalación de un mismo kit en cualquier locación ya que corresponden a la instalación de los mismos equipos sobre un tendido de red igual o muy similar. La necesidad de la entidad es que sea labor del proponente trabajar sobre su propuesta de tal manera que le permita tener viabilidad técnica y financiera para la ejecución. En cuento a los puntos a implementar, revisar TABLA n°1 inmediatamente posterior a la presente tabla de observaciones/aclaraciones.</i>
3	20	1.28 SISTEMAS DE CCTV (PUNTOS DE VENTA Y CENTROS OPERATIVOS)	<i>Respetuosamente se le solicita a la entidad que indique con exactitud los puntos en donde se deben instalar los diferentes equipos a efectos de poder confeccionar una oferta que corresponda objetivamente con el requerimiento de la entidad. No es lo mismo costear la instalación de un sistema en Bogotá que uno en San Andres, como lo pretende la entidad, dejando el criterio a su propio arbitrio siendo que la información debe estar contenida en el estudio de conveniencia y oportunidad de acuerdo con el manual de contratación de la entidad.</i>	<i>La entidad tiene claro que no es lo mismo instalar en San Andrés que en Bogotá, desde el punto de vista de gastos o pagos a terceros (viáticos, desplazamientos, etc); sin embargo, desde el punto de vista de ejecución e implementación Sí se considera igual realizar la instalación de un mismo kit en cualquier locación ya que corresponden a la instalación de los mismos equipos sobre un tendido de red igual o muy similar. La entidad lo que pretende es que sea labor del proponente trabajar sobre su propuesta de tal manera que le permita tener viabilidad técnica y financiera para ejecución. En cuento a los puntos a implementar, revisar TABLA No. 2 inmediatamente posterior a la presente tabla de observaciones/aclaraciones. <b>VER ADENDA.</b></i>
4	22	ENTREGA DE LOS BIENES	<i>Sugerimos a la entidad, disponer en el cronograma la entrega de los bienes por región a efectos de lograr realizar una organización de personal y presupuestal que reduzca los costos de la implementación.</i>	<i>Se confirma que el cronograma publicado corresponde al cronograma global para la ejecución del proyecto dentro de las fases técnicas, jurídicas y de seguimiento. La Entidad confirma total disposición para la elaboración y</i>

			<i>Igualmente tener en cuenta en el cronograma que alguno de los bienes es importado y el tiempo de transporte y nacionalización que supera lo definido en el cronograma por lo que este se debe ajustar a tiempos realistas. Sin embargo, entendemos que esos tiempos se pueden reducir en el periodo de instalación.</i>	<i>ejecución de un cronograma detallado a nivel técnico que permita al oferente tener certeza de los tiempos de entrega de todo el equipamiento requerido dentro de los tiempos estipulados en la ejecución general del mismo. La entidad considera pertinente que este se estructure con el adjudicado.</i>
5	22	<i>1.28. Item No. 5: Debe cubrir los gastos de viaje (Tiquetes y Viáticos) de un (1) empleado de la ENTIDAD quien certificará que la entrega e integración tecnológica se haga conforme a lo ya implementado en la Entidad, y a lo estipulado en el contrato según cronograma definido por parte de 4-72</i>	<i>Sugerimos a la entidad disponer para esta tarea a un funcionario por regional a efectos de reducir costos y mejorar la efectividad del recibo de los bienes materia de suministro.</i>	<i>La Entidad confirma no contar con el personal en cada regional que realice el seguimiento a la ejecución del proyecto, por lo que se considera no procedente la sugerencia en el presente ítem.</i>
6	22	<i>1.28. Item 3: <b>GARANTÍA TÉCNICA:</b> Proporcionar la Garantía 3/3/3 con cubrimiento de adquisición de servidores, equipos de cómputo y los monitores: incluye tres (3) años de garantía de piezas, tres (3) años de mano de obra y tres (3) años de cobertura de soporte en sitio, contados a partir de la fecha de instalación de los mismos.</i>	<i>Se solicita a la entidad evaluar si realmente es suficiente el presupuesto para requerir una garantía técnica de estas condiciones por 3 años, pues esta puede ser una de las causales de la falta de ofertas en el proceso adelantado previamente. Es que el valor del contrato alcanzaría solo para esta actividad en las condiciones requeridas. En consecuencia, sugerimos que el tiempo de garantía técnica sea máximo de un año.</i>	<i>La Entidad confirma no procedente la modificación de las condiciones de garantía exigidas en el presente proceso, por lo que se sugiere evaluar y validar los márgenes de rentabilidad y las condiciones técnicas y financieras de ejecución para el proyecto.</i>
7	23	<i>Aportar con la presentación de la propuesta catálogo o fichas técnicas de todos los bienes establecidos en la necesidad.</i>	<i>Fichas técnicas: ¿se debe aportar fichas técnicas de elementos perimetrales y accesorios o solo los de los equipos principales detallados en las condiciones técnicas?</i>	<i>Se requieren las fichas técnicas del total del equipamiento solicitado, con relación a los insumos y materiales no son requeridos.</i>
8		<i>14. Red lógica (Datos) Se solicitará al proponente instalar y configurar la red de datos que soporte el número de equipos requerido y realizará pruebas de conectividad entre los equipos. La Entidad requiere que el proveedor asegure las siguientes condiciones en relación con la infraestructura: a. Cumplimiento de todas las políticas de seguridad que establezca la Entidad en relación con la configuración y uso de los equipos. b. Para el cableado de RED de datos se debe utilizar par trenzado</i>	<i>Se solicita a la entidad indicar si la red de datos se debe instalar y configurar para los equipos objeto de este contrato o para todos, inclusive los ya existentes, caso en el cual se debe indicar las cantidades y disposición a efectos de estimar el valor de la solución.</i>	<i>Se confirma que la red de datos a instalar solo debe implementarse al equipamiento sujeto a esta adquisición.</i>

		<p><i>UTP categoría 6 A o superior y debe ir por ductos metálicos o tubería EMT con el fin de evitar que señales parásitas afecten en rendimiento de la red.</i></p> <p><i>c. El cableado estructurado se debe realizar bajo las normas técnicas colombiana y la norma TIA/EIA 606 en su última versión publicada.</i></p> <p><i>d. Todos los puntos de red deben estar certificados e identificados según las anteriores normatividades.</i></p> <p><i>e. El sistema operativo de los equipos de cómputo debe ser licenciado y tener los últimos Service Pack y parches de seguridad.</i></p> <p><i>f. Implementar un sistema de monitoreo y control de tráfico de red.</i></p> <p><i>g. No se debe instalar software no licenciado.</i></p> <p><i>h. El proveedor implementará controles de seguridad a nivel físico y lógico, teniendo en cuenta elementos técnicos, administrativos, operativos y humanos, para la correcta ejecución contractual.</i></p>	<p><i>Se solicita que se indiquen cuáles son las políticas de seguridad de la entidad toda vez que no resultaría objetivo un requerimiento sobre un hecho futuro desconocido.</i></p> <p><i>Se solicita a la entidad indicar si se van a utilizar los ductos existentes o si se van a instalar nuevos sobre los existentes.</i></p> <p><i>Se solicita a la entidad aclarar a que se refiere con el sistema operativo dentro de la red de datos lógica.</i></p>	<p>No es clara la observación, toda vez que no se entiende a que hace referencia el término "objetividad sobre un hecho futuro desconocido"; no obstante, es de señalar que las Políticas internas de seguridad de Entidad tienen protocolo de confidencialidad, el cual se dará a conocer al proponente adjudicatario.</p> <p>La entidad pone a disposición rutas e infraestructura de cableado estructurado, siempre y cuando haya la capacidad (en la mayoría de locaciones la hay) y el mismo esté en condiciones óptimas de uso e implementación.</p> <p>La entidad aclara que la implementación de la solución es una integración de equipamiento con un tendido de red, implicando que tanto un aspecto como el otro deben estar dentro del cumplimiento de las necesidades de la Entidad, sin implicaciones que estén o no, en relación directa o que haya dependencia mutua.</p>
9	23	<p><b>15. Red Eléctrica Regulad</b></p> <p><i>Es necesario que el contratista dimensione la red de acuerdo con el número de equipos a alimentar definidos y en ese sentido definirá la totalidad de lo requerido para su correcto funcionamiento (tablero de distribución, acometidas eléctricas, canaletas, tomas eléctricas, cableado, etc.)</i></p>	<p><i>Por favor aclarar cuál es el número de equipos a alimentar, ¿solo se alimentan los que se instalan por conducto de este contrato, los que ya están instalados previamente?, si la opción es la 2 se solicita se indique el número de equipos en total y si existe el espacio para la instalación de la red.</i></p>	<p><i>La entidad confirma que efectivamente se alimentarán todo el equipamiento adquirido a través del contrato suscrito.</i></p>

10		Los pedidos serán solicitados de conformidad con las necesidades, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la ENTIDAD y deberán ser entregados en el Almacén de las sedes principales y regionales mencionadas o mediante el procedimiento acordado en el plan de trabajo, debidamente empacadas y embaladas para evitar daños que alteren su buen funcionamiento	Por favor aclarar si existe un compromiso por parte de la entidad en relación con la adquisición de los equipos y si la necesidad está plenamente establecida, pues se entiende en esta aparte que una falta de compromiso real de parte de la entidad.	La Entidad confirma que dada la necesidad declarada ha generado el requerimiento, por lo que se confirma que lo que se solicita se debe recibir por parte del proveedor.
11	36	Anexo No. 4: TABLA EQUIPOS INFORMÁTICOS DNSP. SISTEMA DE IMPRESIÓN	Se solicita por favor a la Entidad ampliar los requerimientos técnicos mínimos con los cuales deben cumplir el ítem. <b>"IMPRESORA CON ESCANNER" cantidad 2</b>	Impresora láser multifunción (256 MB, fax, WiFi, escáner AAD, 23 ppm, hasta 10000 páginas), color negro
12	36	Anexo No. 4: TABLA EQUIPOS INFORMÁTICOS DNSP. SISTEMA DE AUDIO	Se solicita por favor a la Entidad ampliar los requerimientos técnicos mínimos con los cuales deben cumplir el ítem. <b>"MICROFONOS PARA PC PROFESIONALES" cantidad 2</b>	USB Mic para grabación y transmisión en PC y Mac, cápsula de condensador cardioide o cuello de cisne, soporte ajustable, Plug and Play, preferiblemente negro
13		Confirmar con Camilo T. si se puede preguntar sobre Marca Especificica LENEL – Proceso, página 33 ítem Molinete, Página 26 Tarjeta Controladora, Página 27 Tarjeta Controladora, en la Página 29, 31 Tarjeta Controladora		No es clara la observación.
14	33, 34	Ítem: GRABADOR IP NVR Mini CÁMARA IP	Se solicita amablemente a la Entidad aclarar de cuantos Canales debe Tener cada uno de los NVR para CENTRO A.	Se reitera como está en los Pliegos que son 4 canales.
15		Confirmar con Camilo T. si se puede preguntar sobre Marca Especificica AXIS, en la Página 34		No es clara la observación.
16	34	Ítem: SWITCHE PoE X8 CO.CHIA	Se solicita a la Entidad Confirmar el Número de Puertos de Agregación PoE con los que debe disponer el Switche	Se reitera como están los pliegos:  8 puertos PoE X8 Compatible con los estándares IEEE 802.3af Power over Ethernet (PoE) / puertos RJ45 Auto-MDIX Fast Ethernet y de autonegociación a 10/100/1000Mbps/ Puertos PoE integrados / Soporta una potencia máxima PoE de 30 Vatios por Cada puerto PoE.
17	34	Ítem: COMPLEMENTO SISTEMA CCTV VIDEO MONITOREO POR REGIONAL A NIVEL NACIONAL	Solicitamos comedidamente a la Entidad aclarar si en la Sede CENTRO B la Entidad ya Cuenta con un Sistema NVR el cual tenga la capacidad suficiente para Grabar las ocho (8) cámaras Solicitadas. En caso de tener un grabador por favor confirmar la Marca de este	Se reitera como están los pliegos:  Que es el equipo que se va adquirir en el presente contrato en la hoja CCTV NACIONAL del libro ANEXO N°4 en la sección CENTRO B. que ese grabador que se solicita es de 4 canales.
18	34	Ítem: COMPLEMENTO SISTEMA CCTV VIDEO MONITOREO POR REGIONAL A NIVELNACIONAL	Solicitamos a la Entidad aclarar si en la Sede EJE CAFETERO la Entidad ya Cuenta con un Sistema NVR el cual tenga la capacidad suficiente	Se reitera como están los pliegos:

			para Grabar las veinte (20) cámaras Solicitadas. En caso de tener un grabador por favor confirmar la Marca de este	Que es el equipo que se va adquirir en el presente contrato en la hoja MANIZALES del libro ANEXO N°4
19	34	Item: COMPLEMENTO SISTEMA CCTV VIDEO MONITOREO POR REGIONAL A NIVELNACIONAL	Solicitamos a la Entidad aclarar si en la Sede NOROCCIDENTE la Entidad ya Cuenta con un Sistema NVR el cual tenga la capacidad suficiente para Grabar las veinte (20) cámaras Solicitadas. En caso de tener un grabador por favor confirmar la Marca de este	Se reitera como están los pliegos:  Que es el equipo que se va adquirir en el presente contrato en la hoja MEDELLIN del libro ANEXO N°4
20	34	Item: GRABADOR IP NVR Mini, CÁMARA IP. POPAYÁN y PASTO	Se solicita amablemente a la Entidad aclarar de cuantos Canales debe Tener cada uno de los NVR para las Sedes Popayán y Pasto	Se reitera como están los pliegos que son 8 CANALES
21	35	Item: GRABADOR IP NVR Mini, CÁMARA IP. P.V. CAMPIÑA, ESTADIO Y SINCELEJO	Se solicita amablemente a la Entidad aclarar de cuantos Canales debe Tener cada uno de los NVR para las Sedes Campiña, Estadio y Sincelejo	Se reitera como están los pliegos que son 4 CANALES
22	35	Item: GRABADOR IP NVR Mini, CÁMARA IP. C.O. MONTERÍA Y SINCELEJO	Se solicita amablemente a la Entidad aclarar de cuantos Canales debe Tener cada uno de los NVR para las Sedes Montería y Sincelejo	Se reitera como están los pliegos que son 8 CANALES
23	36	Item: GRABADOR IP NVR Mini, CÁMARA IP. C.O. VALLEDUPAR y FLORIDA BLANCA	Se solicita amablemente a la Entidad aclarar de cuantos Canales debe Tener cada uno de los NVR para las Sedes Valledupar y Florida Blanca	Se reitera como están los pliegos que son 4 CANALES
24	36	Item: COMPLEMENTO SISTEMA CCTV VIDEO MONITOREO POR REGIONAL A NIVELNACIONAL. SEDE SUR	Solicitamos comedidamente a la Entidad aclarar si en la Sede SUR la Entidad ya Cuenta con un Sistema NVR el cual tenga la capacidad suficiente para Grabar las ocho (8) cámaras Solicitadas. En caso de tener un grabador por favor confirmar la Marca de este	Se reitera como están los pliegos que es el equipo que se va adquirir en el presente contrato en la hoja IBAGUE del libro ANEXO N°4
25	17	1.28 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	Solicitamos comedidamente a la Entidad dar claridad o corrección sobre la cantidad Total de Cámaras entre IP y Análogas. Ya que se refleja Ambigüedad entre el Documento de Pliego de Condiciones donde se especifica un número de 132 Unidades y el Anexo No. 4 la sumatoria de la Totalidad de Cámaras es de 136 unidades	Se reitera como están los pliegos que son: 132 CAMARAS 4 DOMOS SE GENERA RESPECTIVA ADENDA
26		Nivel de Endeudamiento:  El interesado debe tener un nivel de endeudamiento igual o menor a 60% El indicador nivel de endeudamiento se determina de acuerdo con la siguiente formula:	Solicitamos a la entidad que el nivel de endeudamiento sea igual o menor de 65%, lo que garantiza las condiciones financieras buenas de acuerdo con el valor del contrato.	De acuerdo al análisis de la información estadística respecto a la medición del nivel de endeudamiento para las empresas que conforman los sectores N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad, F4321 - Instalaciones eléctricas, G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y

		<i>Nivel de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total</i>		programas de informática y G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, y cuyo actividad está relacionada con el objeto contractual, se concluye que el nivel establecido del 60% como requisito habilitante refleja el comportamiento del 50% de las empresas, sin embargo, al existir una alta dispersión de los datos y luego de considerar las observaciones de los 3 oferentes, la Dirección Nacional Financiera considera procedente modificar el nivel de endeudamiento a: igual o menor a 75%, lo anterior con el propósito de promover la participación de oferentes, esta modificación se realizará mediante adenda.
27		<i>La ENTIDAD adjudicará el contrato a la propuesta económicamente más favorable dentro de las presentadas, contemplando como requisito el menor valor total ponderado presentado y los costos unitarios máximos por referencia.</i>	<i>Por favor aclarar de que manera se va a lograr este punto en la medida que la adjudicación se logrará por la asignación del mayor puntaje. Estando claro que todo participante que baje el 10% del presupuesto la oferta será acreedor a los 60 puntos por precio. En el anexo 4 no se disponen los valores máximos por referencia, por favor aclarar para poder hacer efectiva la regla. Igualmente, no se tiene dispuesto dentro de la propuesta económica el costo de las licencias, que es un ítem que corresponde a un alto porcentaje del presupuesto.</i>	La presente observación será objeto de adenda.

*Observaciones generales.*

**PREGUNTA:**

*Respetuosamente le solicitamos a la entidad reajustar las cantidades, tiempos y numero de ciudades a efectos de hacer el proyecto viable financieramente.*

**RESPUESTA:**

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de Alarmas, aclarando que las subrayadas son las 19 que se deben priorizar para la implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO	ESTADO	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.LETICIA	1	1
PV.PTO CARREÑO	1	1
PV.PTO INIRIDA	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.QUIMBAYA	1	1
PV.UNIVERSIDAD DE CALDAS	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.MARINILLA	1	1
<b>Norte</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
CTP_PV.LA UNION-BQA	1	1
PV RODADERO	1	1
PV. 20 DE JULIO	1	1
PV.ARACATACA	1	1
PV.CALLE ARSENAL MONEDA	1	1
PV.CENTRO- BQA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.SINCELEJO	1	1
<b>Occidente</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV. VERSALLES (GOBERNACION)	1	1
PV.COLON PLAZA (CAICEDONIA)	1	1
PV.PASEO DE LA QUINTA COSMOCENTRO	1	1
PV.YUMBO	1	1
PV.ZARZAL	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.CUCUTA AEROPUERTO	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
PV.CUCUTA AV QUINTA	1	1
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

PV.LA PLATA	1	1
PV.LERIDA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de CCTV, aclarando que las subrayadas son las 12 que se deben priorizar para implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro A</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV.C. INTERNAL	1	1
PV.CHICO	1	1
PV.GALERIAS	1	1
PV.RESTREPO	1	1
PV.SAN VICTORINO	1	1
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.S. ANDRES IS	1	1
PV.SOACHA	1	1
PV.SOGAMOSO	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.HONDA	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.BELLO	1	1
PV.EL POBLADO	1	1
PV.YARUMAL	1	1
<b>Norte</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SANTA MARTA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
PV RODADERO	1	1
PV.CAMPIÑA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.ZONA UNO-BQA	1	1
<b>Occidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.IPIALES	1	1
CO_PV.POPAYAN	1	1
PV.YUMBO	1	1

<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.SAN GIL	1	1
CO_PV.VALLEDUPAR	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
<b>Sur</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.FLORENCIA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

De acuerdo a la confirmación de las cantidades anteriormente expuestas, se relaciona la tabla de puntuación para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Item	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  i. Memoria RAM : 16 GB j. Almacenamiento: 8 TB  Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos	20 puntos
2	<b>Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos
	<b>Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	
	<b>Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	
3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>42 puntos</b>

Se confirma que en el formato económico se deben relacionar el valor unitario por kit y la totalidad de las cantidades de kits solicitados.

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta el criterio económico y la cantidad de kits adicionales que ofrezca el proponente.

**PREGUNTA:**

*Igualmente es necesario abrir los requerimiento a características técnicas que realmente sean necesarias para la entidad, pues requerir equipo de marcas específicas y fabricantes con nombre propio limita la posibilidad de mejorar los precios sin contar que esta hecho contradice los postulados de la selección objetiva y se presta para prácticas restrictivas de la competencia en donde un fabricante puede elevar los precios para un oferente, no brindar apoyo técnico o ni siquiera cotizar lo requerido impidiendo la participación de oferentes en pluralidad.*

*Tenga en cuenta que en el estudio de mercado se dejaron de cotizar elementos que se están requiriendo y que tienen un peso importante. Por ejemplo, en licenciamiento solo se está teniendo en cuenta el de video y no el resto.*

*Agradecemos tener en cuenta las observaciones que tiene como fin poder ejecutar el contrato en beneficio de las partes.*

**RESPUESTA:**

La Entidad confirma, que dada la gran variedad de vertientes tecnológicas y marcas disponibles en el mercado, debe garantizar que las ofertas cuenten con la garantía técnica y tecnológica que conforme una solución llave en mano que satisfaga las necesidades de compatibilidad que requiere el proyecto. Si bien es cierto, los postulados de selección objetiva hacen parte fundamental de este proceso, la Entidad está en obligación de defender su inversión de manera que no se dé oportunidad a oferentes que eventualmente pudieran satisfacer las necesidades planteadas con mercados que vayan en contravía con los postulados de completa compatibilidad, respaldo, soporte y garantías requeridas.

No obstante, la Entidad en aras de fomentar pluralidad, deja a libre albedrío, la generación de propuestas que con las mismas características o superiores respecto al equipamiento solicitado satisfagan las necesidades que demanda el proyecto; siempre y cuando cuentan con la completa compatibilidad respaldo, soporte y garantías requeridas.

Ahora bien, dado el ejemplo mencionado "**Por ejemplo, en licenciamiento solo se está teniendo en cuenta el de video y no el resto**", la Entidad confirma no tener claridad respecto a la observación, pues en el estudio de mercado si fueron cotizados todo tipo de licenciamiento, aclarando categóricamente que la Entidad dispone de total autonomía de la forma de como plantear su requerimiento final a conveniencia de las necesidades requeridas.

## **OBSERVACIONES TELEFÓNICA**

Recibida el 10 de diciembre de 2019 a las 11:56 p.m del correo electrónico: [yenny.silva@telefonica.com](mailto:yenny.silva@telefonica.com) con alcance a través del correo enviado a las 1:32 p.m

*Buenas tardes,*

*Asunto: OBSERVACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 de 2019 - SEGURIDAD ELECTRÓNICA*

*Por medio de la presente solicitamos a la entidad revisar y tener en cuenta las observaciones realizadas a continuación:*

**PREGUNTA:**

- *Por favor indicar para que ciudades será instalado los kits de alarmas y kits sistema de cctv, así mismo indicar cantidad de cableado y materiales por cada kit, o suministrar los planos de los lugares donde será instalado; puesto que no es viable técnicamente estructurar una propuesta precisa sin tener presente el componente de suministro, instalación, accesorios y personal técnico que se requieren para llevar a buen término la ejecución contractual.*

*Solicitamos a la Entidad dar precisión en las especificaciones técnicas referente al cableado de datos y eléctricos donde se van a instalar los Kits de alarmas y sistemas cctv., es decir, especificar los metros lineales y obra civil que se requiere por cada punto.*

**RESPUESTA:**

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de Alarmas, aclarando que las subrayadas son las 19 que se deben priorizar para la implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Formato de cotización:

<b>REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO</b>	<b>ESTADO</b>	
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>REQUERIDO URGENTE</b>	<b>Total general</b>
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.LETICIA	1	1
PV.PTO CARREÑO	1	1
PV.PTO INIRIDA	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.QUIMBAYA	1	1
PV.UNIVERSIDAD DE CALDAS	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.MARINILLA	1	1
<b>Norte</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SINGELEJO	1	1
CTP_PV.LA UNION-BQA	1	1
PV RODADERO	1	1
PV. 20 DE JULIO	1	1
PV.ACACATACA	1	1
PV.CALLE ARSENAL MONEDA	1	1
PV.CENTRO- BQA	1	1

PV.MONTERIA	1	1
PV.SINCELEJO	1	1
<b>Occidente</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV. VERSALLES (GOBERNACION)	1	1
PV.COLON PLAZA (CAICEDONIA)	1	1
PV.PASEO DE LA QUINTA COSMOCENTRO	1	1
PV.YUMBO	1	1
PV.ZARZAL	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.CUCUTA AEROPUERTO	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
PV.CUCUTA AV QUINTA	1	1
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.LA PLATA	1	1
PV.LERIDA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de CCTV, aclarando que las subrayadas son las 12 que se deben priorizar para implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro A</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV.C. INTERNAL	1	1
PV.CHICO	1	1
PV.GALERIAS	1	1
PV.RESTREPO	1	1
PV.SAN VICTORINO	1	1
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.S. ANDRES IS	1	1
PV.SOACHA	1	1
PV.SOGAMOSO	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.HONDA	1	1

<b>Noroccidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.BELLO	1	1
PV.EL POBLADO	1	1
PV.YARUMAL	1	1
<b>Norte</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SANTA MARTA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
PV.RODADERO	1	1
PV.CAMPIÑA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.ZONA UNO-BQA	1	1
<b>Occidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.IPIALES	1	1
CO_PV.POPAYAN	1	1
PV.YUMBO	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.SAN GIL	1	1
CO_PV.VALLEDUPAR	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
<b>Sur</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.FLORENCIA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

De acuerdo a la confirmación de las cantidades anteriormente expuestas, se relaciona la tabla de puntuación para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Item	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  k. Memoria RAM : 16 GB l. Almacenamiento: 8 TB  Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos	20 puntos
2	<b>Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos

	<b>Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	
	<b>Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	
3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>40 puntos</b>

Se confirma que en el formato económico se deben relacionar el valor unitario por kit y la totalidad de las cantidades de kits solicitados.

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta el criterio económico y la cantidad de kits adicionales que ofrezca el proponente.

De acuerdo a observación se confirma proyección de material, aclarando que son estimados:

Sistema de alarmas:

1	<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo insumos y materiales requeridos para tal fin. *Cantidad de cableado: 60m UTP y/o multipar 8 líneas para alarma (Puede haber variación en + - 20%) *Cantidad de canaleta: 60m autoadhesiva de la medida correspondiente a la cantidad de líneas a tender (Puede haber variación en + - 20%) * Cable Duplex 2x18: 20m (Puede haber variación en + - 20%) * Cable Duplex 2x16: 20m (Puede haber variación en + - 20%)
Nota:		Para Puntos de venta PV: Son las Cantidades planteadas en el presente cuadro Para Centros Operativos CO: Sólo aumentarán en unidades los sensores de movimiento a máx 8 unidades.

Sistema de CCTV PV Puntos de Venta:

	<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo, insumos y materiales requeridos para tal fin. CABLEADO: UTP CAT6 60m (Puede haber variación en + - 20%) DUCTERIA: CANALETA 60m (Puede haber variación en + - 20%)
--	--	--

Sistema de CCTV CO Centro Operativo:

<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo, insumos y materiales requeridos para tal fin. CABLEADO: UTP CAT6 100m (Puede haber variación en + - 20%) DUCTERIA: EMT Y/O CABLE FIELD Y/O CANALETA 100m (Puede haber variación en + - 20%)
--	--

**Nota:** Se debe tener en cuenta que para interiores dentro de oficinas ubicadas dentro de bodegas, es necesario implementar canaleta sin importar que el demás cableado estructurado se tienda sobre cable field o EMT.

**PREGUNTA:**

- Se le solicita a la Entidad aclarar la información que se encuentra en la “pestaña de cctv nacional” en las zonas donde solo indican cámaras, por favor aclarar si en estos lugares solo es cambio de cámara obsoleta por nueva o cual es el alcance de estos puntos, puesto no se identifica elementos adicionales, es decir, se reutilizaría el cableado e instalaciones existentes y la Entidad garantizaría la compatibilidad y perfecto estado de las instalaciones.

Adicionalmente, si se llegase a requerir una nueva instalación en contratista debería asumir dicha instalación o la Entidad la suministraría.

**RESPUESTA:**

De acuerdo a la observación se confirma que efectivamente esta hoja corresponde a reemplazos de equipamiento programados dentro de la ejecución del proyecto.

Si se requiere una nueva instalación cambiaría las condiciones del contrato que se llegase a suscribir y por consiguiente se realizaría la respectiva modificación.

**PREGUNTA:**

- Solicitamos amablemente planos con distancias y ubicaciones de los elementos del proyecto con el fin de determinar cantidades de materiales y cableado o de no ser posible la entrega de planos por favor suministrar cuadro de cantidades de cableado y materiales por ciudad.

**RESPUESTA:**

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de Alarmas, aclarando que las subrayadas son las 19 que se deben priorizar para la implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Formato de cotización:

REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO	ESTADO	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
Centro B	4	4

PV.LETICIA	1	1
PV.PTO CARREÑO	1	1
PV.PTO INIRIDA	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.QUIMBAYA	1	1
PV.UNIVERSIDAD DE CALDAS	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.MARINILLA	1	1
<b>Norte</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
CTP_PV.LA UNION-BQA	1	1
PV RODADERO	1	1
PV. 20 DE JULIO	1	1
PV.ARACATACA	1	1
PV.CALLE ARSENAL MONEDA	1	1
PV.CENTRO- BQA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.SINCELEJO	1	1
<b>Occidente</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV. VERSALLES (GOBERNACION)	1	1
PV.COLON PLAZA (CAICEDONIA)	1	1
PV.PASEO DE LA QUINTA COSMOCENTRO	1	1
PV.YUMBO	1	1
PV.ZARZAL	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.CUCUTA AEROPUERTO	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
PV.CUCUTA AV QUINTA	1	1
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.LA PLATA	1	1
PV.LERIDA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de CCTV, aclarando que las subrayadas son las 12 que se deben priorizar para implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro A</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<u>PV.C. INTERNAL</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
PV.CHICO	1	1
<u>PV.GALERIAS</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>PV.RESTREPO</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>PV.SAN VICTORINO</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<u>PV.S. ANDRES IS</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
PV.SOACHA	1	1
PV.SOGAMOSO	1	1
<u>PV.YOPAL</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<b>Eje Cafetero</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.CHINCHINA	1	1
<u>PV.HONDA</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<b>Noroccidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<u>PV.BELLO</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
PV.EL POBLADO	1	1
PV.YARUMAL	1	1
<b>Norte</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<u>CO.MONTERIA</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
CO.SANTA MARTA	1	1
<u>CO.SINCELEJO</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
PV.RODADERO	1	1
PV.CAMPIÑA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.ZONA UNO-BQA	1	1
<b>Occidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.IPIALES	1	1
<u>CO_PV.POPAYAN</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
PV.YUMBO	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<u>CO_PV.SAN GIL</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
CO_PV.VALLEDUPAR	1	1

CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
<b>Sur</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.FLORENCIA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

De acuerdo a la confirmación de las cantidades anteriormente expuestas, se relaciona la tabla de puntuación para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Ítem	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  m. Memoria RAM : 16 GB n. Almacenamiento: 8 TB  Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos	20 puntos
2	<b>Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos
	<b>Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	
	<b>Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	
3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>40 puntos</b>

Se confirma que en el formato económico se deben relacionar el valor unitario por kit y la totalidad de las cantidades de kits solicitados.

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta el criterio económico y la cantidad de kits adicionales que ofrezca el proponente.

De acuerdo a observación se confirma proyección de material, aclarando que son estimados:

Sistema de alarmas:

1	<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo insumos y materiales requeridos para tal fin. *Cantidad de cableado: 60m UTP y/o o multipar 8 líneas para alarma (Puede haber variación en + - 20%) *Cantidad de canaleta: 60m autoadhesiva de la medida correspondiente a la cantidad de líneas a tender (Puede haber variación en + - 20%) * Cable Duplex 2x18: 20m (Puede haber variación en + - 20%) * Cable Duplex 2x16: 20m (Puede haber variación en + - 20%)
Nota:	Para Puntos de venta PV: Son las Cantidades planteadas en el presente cuadro Para Centros Operativos CO: Sólo aumentarán en unidades los sensores de movimiento a máx 8 unidades.	

Sistema de CCTV PV Puntos de Venta:

<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo, insumos y materiales requeridos para tal fin. CABLEADO: UTP CAT6 60m (Puede haber variación en + - 20%) DUCTERIA: CANAleta 60m (Puede haber variación en + - 20%)
--	--

Sistema de CCTV CO Centro Operativo:

<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo, insumos y materiales requeridos para tal fin. CABLEADO: UTP CAT6 100m (Puede haber variación en + - 20%) DUCTERIA: EMT Y/O CABLE FIELD Y/O CANAleta 100m (Puede haber variación en + - 20%)
--	--

**Nota:** Se debe tener en cuenta que para interiores dentro de oficinas ubicadas dentro de bodegas, es necesario implementar canaleta sin importar que el demás cableado estructurado se tienda sobre cable field o EMT.

**PREGUNTA:**

- *Teniendo en cuenta la información suministrada por el fabricante LENEL, que es la plataforma tecnológica que tiene implementada la Entidad en la actualidad, es claro evidenciar por la página web del fabricante, donde indica tácitamente las marcas de cámaras que son compatibles con ellos son:*
  1. Aiphone
  2. Bosch Security Systems
  3. FLIR
  4. Hikvision
  5. Pelco by Schneider Electric
  6. VINGTOR-STENTOFON by Zenitel Group

*Así las cosas, solicitamos amablemente a la Entidad verificar minuciosamente las especificaciones técnicas de las cámaras solicitadas puesto que incurrirían en problemas de compatibilidad, con el fin de ajustar y configurar la mejor solución tecnológica que permita entrar en el rango de marcas con que es compatible la plataforma LENEL que actualmente tiene implementada.*

**RESPUESTA:**

De acuerdo a la observación se sugiere realizar análisis técnico de las marcas que se encontraron como compatibles (Bosch, FLIR, hiKVISION, pelco, VINGTOR, ETC), con el fin de encontrar y poder ofrecer las que se asemejen a las solicitadas o que sean superiores de acuerdo a las características solicitadas.

**PREGUNTA:**

- *Solicitamos respetuosamente a la entidad y con el ánimo de que haya pluralidad de oferentes, que se amplíe el plazo para presentar propuestas a la fecha 23 de diciembre de 2019.*

**RESPUESTA:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>CIERRE DE LA CONVOCATORIA (PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS)</b>	Diciembre 16 de 2019	Diagonal 25G No. 95 A – 55 <b><u>Radicación de propuestas hasta las 11:00 a.m: Oficina de Correspondencia de S.P.N S.A.</u></b> <b><u>Audiencia de cierre a las 11:30 a.m: Sala de Juntas de la Dirección Nacional de Infraestructura.</u></b>

**PREGUNTA:**

- *Solicitamos a la Entidad especificar las cantidades definitivas sobre la cantidad total de Cámaras, entre IP y análogas. Ya que se refleja Ambigüedad entre el Documento de Pliego de Condiciones donde se especifica un número de 132 Unidades y el Anexo No. 4 la sumatoria de la Totalidad de Cámaras es de 136 unidades.*

**RESPUESTA:**

Se confirma que la observación procede confirmando que la sumatoria da un total de 136 cámaras , especificando que 132 son cámaras y cuatro (4) domos. Lo anterior se verá reflejada en la adenda.

**PREGUNTA:**

- *Solicitamos a la Entidad aclarar cuáles son las diecinueve (19) locaciones priorizadas para los sistemas de alarmas. Pues no se especifica en el pliego de condiciones ni en los anexos técnicos 4 o 5. Lo cual afecta directamente en la construcción de la oferta final.*

**RESPUESTA:**

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de Alarmas, aclarando que las subrayadas son las 19 que se deben priorizar para la implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Formato de cotización:

REQUERIMIENTO ALARMA EN PV Y CO	ESTADO	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.LETICIA	1	1
PV.PTO CARREÑO	1	1
PV.PTO INIRIDA	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.QUIMBAYA	1	1
PV.UNIVERSIDAD DE CALDAS	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.MARINILLA	1	1
<b>Norte</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
CTP_PV.LA UNION-BQA	1	1
PV RODADERO	1	1
PV. 20 DE JULIO	1	1
PV.ARACATACA	1	1
PV.CALLE ARSENAL MONEDA	1	1
PV.CENTRO- BQA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.SINCELEJO	1	1
<b>Occidente</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV. VERSALLES (GOBERNACION)	1	1
PV.COLON PLAZA (CAICEDONIA)	1	1
PV.PASEO DE LA QUINTA COSMOCENTRO	1	1
PV.YUMBO	1	1
PV.ZARZAL	1	1
<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.CUCUTA AEROPUERTO	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
PV.CUCUTA AV QUINTA	1	1
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

PV.LA PLATA	1	1
PV.LERIDA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Se confirman cantidades de locaciones con la necesidad identificada por implementación de Sistemas de CCTV, aclarando que las subrayadas son las 12 que se deben priorizar para implementación, y las demás quedan a disposición para generar la correspondiente puntuación en la propuesta, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

REQUERIMIENTO CCTV EN PV Y CO	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	REQUERIDO URGENTE	Total general
<b>Centro A</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
PV.C. INTERNAL	1	1
PV.CHICO	1	1
PV.GALERIAS	1	1
PV.RESTREPO	1	1
PV.SAN VICTORINO	1	1
<b>Centro B</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
PV.S. ANDRES IS	1	1
PV.SOACHA	1	1
PV.SOGAMOSO	1	1
PV.YOPAL	1	1
<b>Eje Cafetero</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
PV.CHINCHINA	1	1
PV.HONDA	1	1
<b>Noroccidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
PV.BELLO	1	1
PV.EL POBLADO	1	1
PV.YARUMAL	1	1
<b>Norte</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
CO.MONTERIA	1	1
CO.SANTA MARTA	1	1
CO.SINCELEJO	1	1
PV.RODADERO	1	1
PV.CAMPIÑA	1	1
PV.MONTERIA	1	1
PV.ZONA UNO-BQA	1	1
<b>Occidente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.IPIALES	1	1
CO_PV.POPAYAN	1	1
PV.YUMBO	1	1

<b>Oriente</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
CO_PV.SAN GIL	1	1
CO_PV.VALLEDUPAR	1	1
CO_PV_ADMINISTRATIVA ZONA INDUSTRIAL (GIRON)	1	1
<b>Sur</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
PV.FLORENCIA	1	1
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

De acuerdo a la confirmación de las cantidades anteriormente expuestas, se relaciona la tabla de puntuación para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO (40 puntos):

Item	Rango de evaluación	Puntos otorgados	Máximo Puntaje a otorgar por ítem
1	Ofrecimiento adicional al mínimo requerido por la Entidad de las siguientes especificaciones técnicas para los servidores y Workstation:  o. Memoria RAM : 16 GB p. Almacenamiento: 8 TB  Todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos	20 puntos
2	<b>Instalación de mínimo 3 kits de alarma y 3 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	5 puntos	15 puntos
	<b>Instalación de mínimo 6 kits de alarma y 6 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	10 puntos	
	<b>Instalación de mínimo 9 kits de alarma y 9 kits de CCTV adicionales en los puntos de venta y/o centros operativos</b> que la Entidad determine, todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.	15 puntos	
3	Implementación de sistema de soporte eléctrico con autonomía mínima de una (1) hora para la Central de monitoreo de 4-72 como valor agregado del negocio.	5 puntos	5 puntos
<b>Máximo puntaje a otorgar por todos los ítems</b>			<b>41 puntos</b>

Se confirma que en el formato económico se deben relacionar el valor unitario por kit y la totalidad de las cantidades de kits solicitados.

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta el criterio económico y la cantidad de kits adicionales que ofrezca el proponente.

De acuerdo a observación se confirma proyección de material, aclarando que son estimados:

Sistema de alarmas:

1	<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	<p>Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo insumos y materiales requeridos para tal fin.</p> <p>*Cantidad de cableado: 60m UTP y/o multiplicar 8 líneas para alarma (Puede haber variación en + - 20%)</p> <p>*Cantidad de canaleta: 60m autoadhesiva de la medida correspondiente a la cantidad de líneas a tender (Puede haber variación en + - 20%)</p> <p>* Cable Duplex 2x18: 20m (Puede haber variación en + - 20%)</p> <p>* Cable Duplex 2x16: 20m (Puede haber variación en + - 20%)</p>
Nota:	<p>Para Puntos de venta PV: Son las Cantidades planteadas en el presente cuadro</p> <p>Para Centros Operativos CO: Sólo aumentarán en unidades los sensores de movimiento a máx 8 unidades.</p>	

Sistema de CCTV PV Puntos de Venta:

<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	<p>Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo, insumos y materiales requeridos para tal fin.</p> <p>CABLEADO: UTP CAT6 60m (Puede haber variación en + - 20%)</p> <p>DUCTERIA: CANALETA 60m (Puede haber variación en + - 20%)</p>
--	---

Sistema de CCTV CO Centro Operativo:

<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	<p>Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo, insumos y materiales requeridos para tal fin.</p> <p>CABLEADO: UTP CAT6 100m (Puede haber variación en + - 20%)</p> <p>DUCTERIA: EMT Y/O CABLE FIELD Y/O CANALETA 100m (Puede haber variación en + - 20%)</p>
--	---

**Nota:** Se debe tener en cuenta que para interiores dentro de oficinas ubicadas dentro de bodegas, es necesario implementar canaleta sin importar que el demás cableado estructurado se tienda sobre cable field o EMT.

**PREGUNTA:**

- *Solicitamos nuevamente a la Entidad considerar ajustar los indicadores establecidos inicialmente con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, puesto como se denota en el objeto del proceso en curso es "Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica integral en seguridad electrónica, para las Centrales de Tratamiento Postal (CTP's), Centros Operativos (CO) y Puntos de Venta(PV), con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento administrativo, logístico y operativo a nivel nacional, de acuerdo a las características y cantidades definidas por la ENTIDAD.", por lo cual, se denota que tiene un componente de suministro (**Compraventa**) de equipos tecnológicos los cuales serán entregados antes de iniciar las instalaciones y otro de obra civil, por tal motivo, colocamos a su consideración el ajuste de los siguientes indicadores:*

*Lo solicitado por la Entidad*

<i>indicador</i>	<i>Margen solicitado</i>
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 1.5
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 20% DEL PRESUPUESTO

*Ajuste solicitado:*

<i>indicador</i>	<i>Margen a considerar x Servicios Postales Nacionales</i>
LIQUIDEZ	0,865
PATRIMONIO	\$ 6.609.906.939.000

### **RESPUESTA:**

Se informa que la Dirección Nacional Financiera procedió a revisar nuevamente el comportamiento de los indicadores establecidos como requisito habilitante para el sector objeto de análisis, evidenciando que más del 50% de las empresas del sector registran un índice de liquidez igual que 1.5, por lo que se concluye que el nivel establecido para este indicador, en el marco de la invitación pública 008 de 2019, no restringe la participación de proponentes. De esta manera, y considerando que no hubo observaciones por parte de otros oferentes en el mismo sentido, se encuentra razonable mantener el indicador en el nivel de 1.5.

## **OBSERVACIONES BLUE ONE**

Recibida el 10 de diciembre de 2019 a la 3:12 p.m del correo electrónico: [jgutierrezm@blueonesolutions.com.co](mailto:jgutierrezm@blueonesolutions.com.co)

*Señores*

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

*Ciudad*

*Referencia:* **CONVOCATORIA PUBLICA No. 08 de 2019**

*Como interesado en participar en la convocatoria que tiene por objeto “Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica integral en seguridad electrónica, para las Centrales de Tratamiento Postal (CTP’s), Centros Operativos (CO) y Puntos de Venta (PV), con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento administrativo, logístico y operativo a nivel nacional, de acuerdo a las características y cantidades definidas por la ENTIDAD.”, nos permitimos realizar las siguientes observaciones a los pliegos definitivos.*

### **PREGUNTA:**

1. En el Literal b. Experiencia del numeral 2.1 **CONDICIONES TÉCNICAS** del pliego de condiciones se requiere al proponente acreditar la experiencia contratos deben haber sido ejecutados y liquidados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública y cuyo objeto tenga relación con el suministro, instalación y configuración de dispositivos y equipos de seguridad electrónica.

a. De acuerdo a lo anterior de manera atenta nos permitimos solicitar a la entidad ampliar el término de antigüedad de los contratos, de tal manera que se requiera contratos ejecutados y liquidados en los últimos 15 años.

**RESPUESTA:**

En virtud del Principio de Pluralidad de Oferentes la Entidad modificará el “Numeral 2.1 Condiciones técnicas literal b Experiencia”, lo cual se verá reflejada en la respectiva Adenda.

**PREGUNTA:**

b. De manera atenta solicitamos a la entidad permitir que los contratos aportados contenga dentro del objeto y/o actividades relacionadas al suministro, instalación y/o configuración de dispositivos y equipos de seguridad electrónica. Lo anterior, basados a que hay contratos que en el solo objeto no se describe literalmente lo requerido por la entidad, sin embargo en las actividades si se describe el alcance de la ejecución del contrato.

**RESPUESTA:**

La presente observación es procedente y se verá reflejada en la adenda.

**PREGUNTA:**

2. De manera atenta solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre del proceso, dando una prórroga de mínimo 5 días adicionales.

**RESPUESTA:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
CIERRE DE LA CONVOCATORIA (PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS)	Diciembre 16 de 2019	Diagonal 25G No. 95 A – 55 <b>Radicación de propuestas hasta las 11:00 a.m: Oficina de Correspondencia de S.P.N S.A.</b> <b>Audiencia de cierre a las 11:30 a.m: Sala de Juntas de la Dirección Nacional de Infraestructura.</b>

**OBSERVACIONES HELIOSTI**

Recibida el 10 de diciembre de 2019 a la 6:03 p.m del correo electrónico: [apenuela@heliosti.com](mailto:apenuela@heliosti.com)

Buenas tardes.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que en archivo adjunto envío observaciones al Pliego de Condiciones.

En espera de sus comentarios.

Bogotá D.C, Diciembre 10 de 2019.

Sres.

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES**

**Ref.: SERVICIOS POSTALES NACIONALES**

Asunto: Observaciones Proceso Número: convocatoria pública 008-2019

De manera muy respetuosa y haciendo uso del derecho otorgado en el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 y al artículo 30 numeral 4° de la ley 80 de 1993 presentamos las siguientes observaciones:

**OBSERVACIONES**

**PREGUNTA:**

1. La adquisición de los kits de sistemas de alarmas y kits de CCTV solo corresponde a suministro o se debe considerar los costos la instalación, configuración y puesta en servicio

**RESPUESTA:**

Sistema de alarmas:

1	<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo insumos y materiales requeridos para tal fin. *Cantidad de cableado: 60m UTP y/o multiplicar 8 líneas para alarma (Puede haber variación en + - 20%) *Cantidad de canaleta: 60m autoadhesiva de la medida correspondiente a la cantidad de líneas a tender (Puede haber variación en + - 20%) * Cable Duplex 2x18: 20m (Puede haber variación en + - 20%) * Cable Duplex 2x16: 20m (Puede haber variación en + - 20%)
Nota:	Para Puntos de venta PV: Son las Cantidades planteadas en el presente cuadro Para Centros Operativos CO: Sólo aumentarán en unidades los sensores de movimiento a máx 8 unidades.	

Sistema de CCTV PV Puntos de Venta:

<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo, insumos y materiales requeridos para tal fin. CABLEADO: UTP CAT6 60m (Puede haber variación en + - 20%) DUCTERIA: CANALETA 60m (Puede haber variación en + - 20%)
--	--

Sistema de CCTV CO Centro Operativo:

<b>MATERIALES, INSUMOS E INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>	Se requiere el servicio de instalación de cada Kit, así mismo, insumos y materiales requeridos para tal fin. CABLEADO: UTP CAT6 100m (Puede haber variación en + - 20%) DUCTERIA: EMT Y/O CABLE FIELD Y/O CANALETA 100m (Puede haber variación en + - 20%)
--	--

**Nota:** Se debe tener en cuenta que para interiores dentro de oficinas ubicadas dentro de bodegas, es necesario implementar canaleta sin importar que el demás cableado estructurado se tienda sobre cable field o EMT.

Los demás insumos y materiales (incluyendo viaticos y desplazamientos, gastos a terceros, etc) deben ser considerados por cada proponente

**PREGUNTA:**

2. *“Debe cubrir los gastos de viaje (Tiquetes y Viáticos) de un (1) empleado de la ENTIDAD quien certificará que la entrega e integración tecnológica se haga conforme a lo ya implementado en la Entidad, y a lo estipulado en el contrato según cronograma definido por parte de 4-72”*

*Para el anterior numeral aplica solamente para la ciudad principal o también se debe contemplar viajes a las locaciones descritas donde se deben instalar los kits de alarmas y CCTV*

**RESPUESTA:**

Se confirma que se debe incluir toda locación producto de implementación.

**PREGUNTA:**

3. *Definir tiempos de entrega de cotizaciones y tiempos de entrega de elementos fuera de los listados, adicional, especificar en que casos se debe presentar cotizaciones, se deben atender mantenimientos correctivos, de emergencia?*

**RESPUESTA:**

Se considera que NO es clara la observación. Se sugiere ajustarse a lo solicitado.

**PREGUNTA:**

4. *“Implementar un sistema de monitoreo y control de tráfico de reD”*

*Para lo anterior definir las condiciones mínimas requeridas*

**RESPUESTA:**

Se le aclara al oferente que debe implementar una plataforma o herramienta tecnológica que permita las siguientes funciones de monitoreo y control.

- Debe poner determinar cuánto ancho de banda utilizan los dispositivos y aplicaciones e identifique la fuente de los cuellos de botella.
- Medir tráfico de un puerto en un switch, así como la monitorización de la RED LAN o redes de la infraestructura definida en la solución.
- Debe permitir monitorizar la disponibilidad, la accesibilidad, la capacidad y la fiabilidad general de los servidores en tiempo real que se implementarán en tiempo real.
- Consola principal de administración en idioma inglés o español, donde su acceso sea por roles o usuarios definidos.
- Compatibles con sistemas operativos Microsoft Server y Microsoft Windows.
- La solución debe permitir crear paneles de control e integrar todos los componentes de la red utilizando objetos de mapas diferentes, como iconos de dispositivos y estado, gráficos de tráfico, listas y más.

**PREGUNTA:**

5. *“El proveedor implementará controles de seguridad a nivel físico y lógico, teniendo en cuenta elementos técnicos, administrativos, operativos y humanos, para la correcta ejecución contractual. “*

*Para lo anterior definir las condiciones mínimas requeridas*

**RESPUESTA:**

Se le aclara al interesado que la Entidad requiere que durante la ejecución contractual del proyecto en las etapas de Instalación, parametrización y puesta en funcionamiento, debe garantizar que la información, bases de datos y accesos a las áreas restringidas por parte del personal técnico del mismo, debe ser administrado y controlado desde la coordinación del proveedor, por lo cual, debe garantizar e implementar controles de seguridad a nivel físico y lógico, teniendo en cuenta elementos técnicos, administrativos, operativos y humanos, para la correcta ejecución contractual.

**PREGUNTA:**

6. Se solicita aclarar a la entidad si existen precio referencial por cada ítem solicitado (CENTRAL DE SEG BOGOTA, MEDELLIN, CALI, ...) o si solamente está establecido el precio global del proyecto y solo se evaluaría que el precio ofertado por la compañía este por debajo de este único precio.

**RESPUESTA:**

Se confirma que hay un precio global del proyecto y éste precio se evalúa conforme a los criterios de selección.

**PREGUNTA:**

7. Favor confirmar la potencia total de los switches de 24 y 8 puertos y si son administrables o no y si van a ser instalados en rack

**RESPUESTA:**

Se confirma que la potencia total de los Switch deben ser de 30 W nominal por puerto. Deben ser rackeables.

**OBSERVACIONES INFINITY ALURS**

Recibida el 10 de diciembre de 2019 a la 9:23 p.m del correo electrónico: [ininityalurs@gmail.com](mailto:ininityalurs@gmail.com)

**PREGUNTA:**

Solicitamos respetuosamente ampliar en 3 días hábiles la entrega de la oferta, esto debido a que se esta demorando el proceso de validación con los diversos fabricantes, los cuales tienen tiempos de repuesta de hasta 10 días hábiles, los cuales no se lograrían dentro del tiempo definido.

**RESPUESTA:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
CIERRE DE LA CONVOCATORIA (PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS)	Diciembre 16 de 2019	Diagonal 25G No. 95 A – 55 <b>Radicación de propuestas hasta las 11:00 a.m: Oficina de Correspondencia de S.P.N S.A.</b> <b>Audiencia de cierre a las 11:30 a.m: Sala de Juntas de la Dirección Nacional de Infraestructura.</b>